

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho treinta horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogello Sada Zambrano, Presidente Municipal; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, C. Sanjuanita Montaño Valdez, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Carolina Sada, Secretaria del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella; estando ausentes el C. Síndico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano y el C. Regidor Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada; se procedió a efectuar la Sesión Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

## ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
- 3.- Informe de Asuntos Pendientes.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.

## ASUNTOS NO RECURRENTES

- 1.-Solicitud de Comodato en favor del DIF para albergue de ancianos ubicado en Padre Mier y Prisciliano Siller.
- 2.- Corrección de Acta para incluir lo relativo a pavimentación de la calle José María Escrivá financiado 100% por aportación de vecinos.
- 3.-Localización de Hidrantes en el Municipio.
- 4.- Uso de suelo de Inmobiliaria Sena y Támesis S.A de C.V.

## **ASUNTOS RECURRENTES**

En el inicio de la Sesión y a objeto de dar cumplimiento al primer punto, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior, el C. Presidente Municipal manifestó que el Acta había sido enviada antes de la presente Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes se dispensara su lectura e hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna, proceder a su aprobación; lo que una vez analizado, sin modificación alguna, el acta fué aprobada por unanimidad.

En el tercer punto, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los asuntos pendientes de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 1994:

ASUNTOS RECURRENTES: Según lo señalado en el segundo punto, el acta del 15 de junio de 1994 fué corregida, especificando la medida correcta para determinar el estado de embriaguez de un individuo, para efectos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, al tener éste un contenido alcohólico en la sangre superior a .15 ml. de alcohol por cada 100 ml. de sangre.

ASUNTOS NO RECURRENTES: Sobre lo acordado en el tercer punto, referente al Reglamento de Participación Ciudadana que fué aprobado, se mandó publicar tanto en el Periódico Oficial del Estado como en la Gaceta Municipal; de igual forma sobre lo acordado en el cuarto punto, se mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, las reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, que también fueron aprobadas.

En relación a lo señalado en los puntos quinto, sexto y séptimo, que hablan sobre la solicitud de comodatos de la Asociación de Scouts de México A.C., de Residencial Chipinque III Sector y de Balcones del Valle, respectivamente, los comodatos ya fueron realizados y se encuentran actualmente en estado de firma.

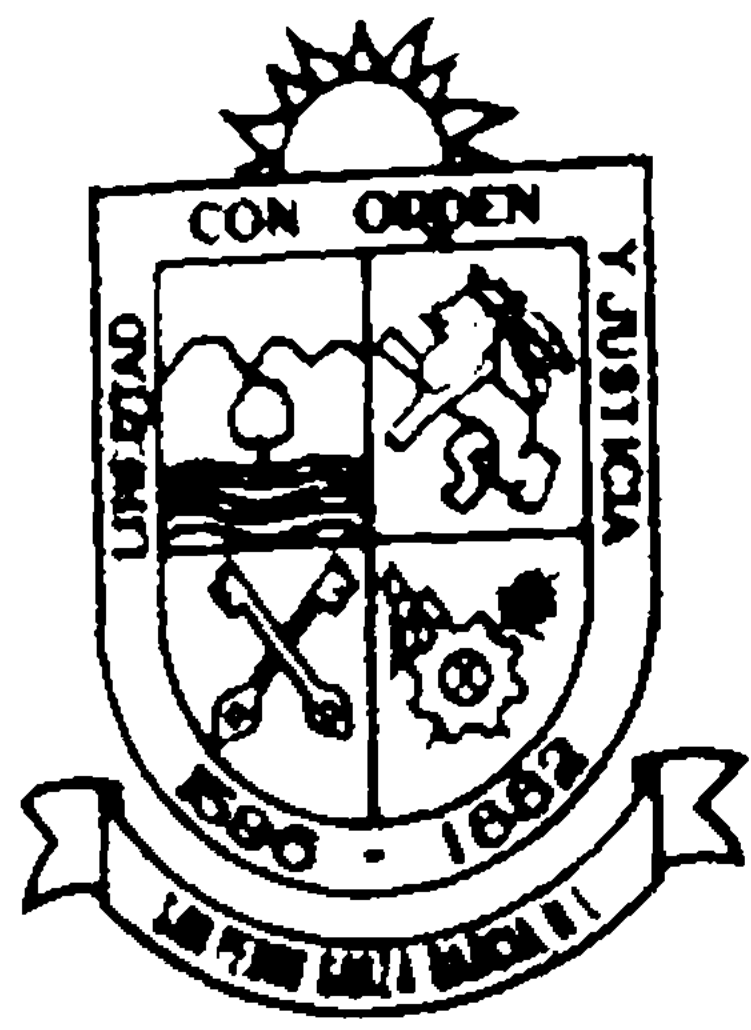
Por último se le informó al Ing. Raul Cadena Cepeda, lo acordado en el octavo punto, relativo a la autorización para Promoción de Gas Natural en Residencial San Agustín, I Sector, por derechos de cooperación.

En el cuarto punto, referente a la aprobación del Orden del Día, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes los asuntos no recurrentes, quienes una vez analizados los aprobaron por unanimidad.

## **ASUNTOS NO RECURRENTE**S

En el primer punto, Solicitud de Comodato en favor del DIF para albergue de ancianos ubicado en Padre Mier y Prisciliano Siller, el C. Presidente Municipal cedió el uso de la palabra a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, quién señaló que existe la solicitud de comodato de terreno municipal hecha por el DIF Municipal, a fin de que sea otorgado en comodato por el término de 5 años el bien inmueble localizado en las calles Prisciliano Siller y Padre Mier, con el objeto de construir exclusivamente un albergue para ancianos, y al efecto, con auxilio de la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, ha obtenido el proyecto de construir 12 recámaras con sus respectivos servicios sanitarios y patio de servicio y en cuya área se contemplan jardines y espacios verdes. Se dijo que en dicho terreno municipal, que hoy se pide formalmente en comodato, ya se había iniciado la





# ACTA <sup>3</sup> DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994

construcción descrita anteriormente, pero que se presenta a este H. Ayuntamiento para que se autorice la terminación y uso del mismo, entendiéndose que una vez autorizado se deberá comprender el otorgamiento de las licencias de uso de suelo y construcción, dándose la facultad para que se de albergue a las personas de la tercera edad, carentes de recursos, una vez realizado el estudio socioeconómico correspondiente; asentándose también que los contratos que celebre el DIF Municipal con las personas que resulten beneficiadas en el programa respectivo serán para conceder el uso y goce gratuito, en forma temporal de los albergues. Una vez estudiado y discutido por los presentes lo anterior, después de diversos comentarios e inquietudes al respecto, se acordó unánimemente lo siguiente:

**1.-Que se acepta el concepto de que el DIF Municipal opere este albergue para ancianos, en bien de su misión humanista y necesaria.**

**2.-Que se someta el presente proyecto de construcción de albergue para ancianos y la solicitud de comodato que se pide del terreno municipal descrito anteriormente, a una revisión por parte de la Dirección Jurídica con el fin de darle una estructura más adecuada.**

**En el segundo punto, del orden del día, referente a la Corrección de Acta para incluir lo relativo a pavimentación de la calle José María Escrivá financiado 100% por aportación de vecinos, el C. Presidente Municipal señaló que en el acta de sesión del R. Ayuntamiento del 28 de abril del presente año relativo al punto que trata de la autorización de pavimentación de la calle Enrique Herrera, había faltado incluir en la misma la mención, de que también había sido autorizada la pavimentación de la calle José María Escrivá (tramo Enrique Herrera a camino a Santiago), obra que se efectuará con el 100% de aportación de vecinos, y que por algún error posiblemente de oído, no se incluyó en dicha acta. En virtud de que el acta del 28 de abril de este año sólo menciona el acuerdo que autoriza la pavimentación de la calle Enrique Herrera, la empresa especializada para realizar dicha obra y los vecinos de la calle José María Escrivá solicitan que se incluya en el acta de referencia, lo relativo a la autorización de pavimentación de la calle José María Escrivá. Visto y analizado lo anterior, los asistentes aprobaron por unanimidad que se corrija el acta del 28 de abril de 1994 en el sentido de que se agregue la autorización para llevar a cabo la pavimentación de la calle José María Escrivá (tramo Enrique Herrera a camino a Santiago), en la inteligencia de que el costo total de la obra será por cuenta de los vecinos.**

Por lo que respecta al **tercer punto**, correspondiente a la **Localización de Hidrantes en el Municipio**, el C. Presidente Municipal dió el uso de la palabra al C. Director de Obras Públicas, Ing. Horacio González, quién procedió a mostrar y detallar un informe sobre la cantidad, localización y situación de los hidrantes en el

Municipio, del cual ya se había hecho referencia en el acta de sesión del R. Ayuntamiento del 29 de abril de 1993, y del cual había quedado pendiente su estudio por este H. Ayuntamiento. Para el desarrollo de este punto fué utilizada una lista de los hidrantes hecha por el Departamento de Prevención de Accidentes de la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio denominada "Localización y Comprobación de Funcionamiento de Hidrantes contra Incendios Públicos conectados a la Red de Distribución de Agua de la Ciudad Operados de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" misma que se anexa junto con el plano de localización de dichos hidrantes a la presente acta para que forme parte integrante de la misma. Se dijo que la fecha de captura de la localización y funcionamiento de los hidrantes contra incendios públicos que se ubican en el municipio, data del 26 de julio del presente año; esta información se turnó a los organismos competentes tales como la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado de Nuevo León, la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro, la Dirección de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, el H. Cuerpo de Bomberos de Monterrey, la Secretaría de Servicios Primarios Municipales, etc., para que tuvieran conocimiento de esta información. Acto seguido se llevaron a cabo por parte de los presentes comentarios y cuestionamientos que fueron resueltos por el Ing. Horacio González, resaltándose que los requisitos que debe de llenar todo hidrante (letrero con el dibujo del hidrante, especificación que diga que está prohibido estacionarse y el pintado de rojo del hidrante) no se cumplen cabalmente, ya que dicho señalamiento o letrero no existe. Posteriormente los asistentes aprobaron por unanimidad lo siguiente:

**1.-Que se hagan los señalamientos respectivos (letreros con el dibujo del hidrante con la especificación que diga que está prohibido estacionarse) en la vía pública por cuenta del Municipio.**

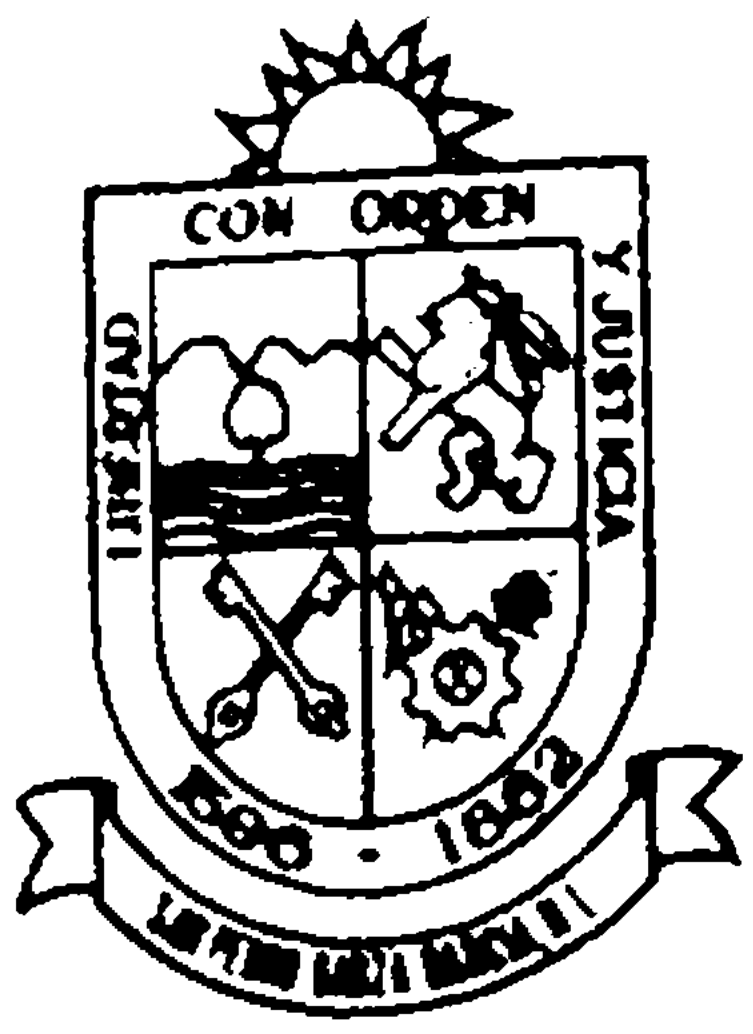
**2.-En los casos de las anomalías que presenten los hidrantes (fugas, dificultades para abrirlos, inexistencia de éstos en los lugares donde deberían estar localizados, etc.) se le de un seguimiento efectivo por parte del Municipio para lograr el arreglo eficaz de los mismos.**

El C. Presidente Municipal posteriormente y a manera de información dijo que al H. Cuerpo de Bomberos el Municipio le ha ayudado en forma acelerada; actualmente se les proporciona para la consecución de sus fines N\$ 15,000 mensuales con costos del orden de N\$ 22,000, lo cual quiere decir que el Municipio cada vez se ha responsabilizado más de este servicio que es para la comunidad sampetrina. Cada vez más se cumple mejor con esta responsabilidad, ya que al principio de esta Administración la ayuda era de N\$ 4,000.

Finalmente para dar por concluido este punto se precisó que queda pendiente, a solicitud de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el presentar un reporte de incendios por año por parte del H. Cuerpo de Bomberos de Monterrey.

**En el cuarto punto, Uso de suelo de Inmobiliaria Sena y Tamesis S.A. de C.V.,** se autorizó al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda explicase el entorno, la historia, el procedimiento y el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología al respecto, así como también la opinión de su Consejo Consultivo Ciudadano, para que una vez contemplado todo se llegue a una resolución por parte de este H. Ayuntamiento. Comenzó la explicación





# ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994

con la ayuda de un plano de la zona de Vasconcelos y Humberto Lobo en donde en la esquina de Río Sena y Río Tamesis está ubicada la oficina de MULTIVEST, empresa que es arrendataria de la Inmobiliaria Sena y Tamesis S.A. de C.V., esta última adquiriendo en propiedad en el año de 1991 la finca ubicada en la calle Sena 500 Pte. y con expediente catastral #01-169-018, y quienes solicitan el cambio de uso de suelo de dicha propiedad de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios para ser utilizada únicamente para oficinas administrativas de baja afluencia pública.

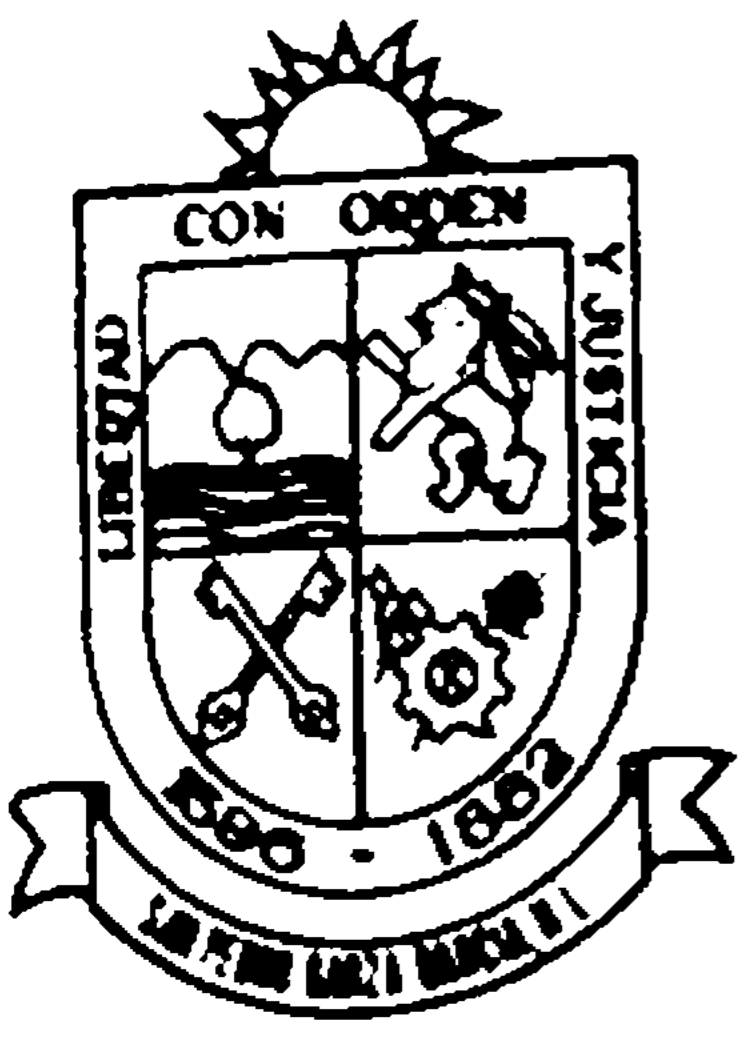
El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología detalló la historia, el procedimiento, el dictamen de su secretaría al respecto y la opinión de su Consejo Consultivo Ciudadano de la manera que a continuación se describe: "En febrero de 1992 los solicitantes piden permiso de cambio de uso de suelo a servicios, pero al surgir la oposición de los vecinos y al saberse que no tenían licencia de uso comercial y/o de servicios se procedió a su clausura, ese mismo día se convino en darles 120 días para que solicitaran un cambio de uso de suelo primero a la junta de vecinos y posteriormente a este H. Ayuntamiento, fijándose una fianza en caso de que no lo lograran, más aparte su reubicación; pasó el término fijado y al no convencer a los vecinos del cambio de uso de suelo, acudieron a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que se les otorgara un plazo adicional de 60 días para su reubicación, 5 días después se les contestó afirmativamente y se les enseñó un convenio de ampliación de término y reubicación el cual se negaron a firmar y mostraron a su vez un amparo que ya habían entablado, por lo cual se suspendió la clausura; 15 o 20 días después perdieron la suspensión definitiva del acto reclamado, por lo que se procedió a efectuar la clausura. Al día siguiente de la clausura retiraron los sellos y llevaron a un notario público al lugar quien certificó que el negocio no estaba clausurado, al percatarse las autoridades municipales de esto, se acudió al lugar a reestablecer los sellos de clausura pero ellos mostraron un nuevo amparo de otra compañía y comenzó de nuevo el litigio de 2 amparos interpuestos por 2 compañías distintas, los cuales una vez agotadas todas las instancias y todos los medios de impugnación, se fallaron las resoluciones judiciales en favor del Municipio. A principios del presente año, no teniendo éstos ya más medios jurídicos de defensa, pidieron un período de gracia de 30 días para buscar su reubicación, el cual se les dió, durante ese tiempo entró en vigor el nuevo Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, por lo cual solicitaron a este H. Ayuntamiento estudiar el cambio de uso de suelo; la primera solicitud fué el cambio de uso de suelo en todo el frente

de la calle Tamesis y no lograron el apoyo de la junta de vecinos, entonces se fueron por otro camino, el de cambiar el uso de suelo del predio únicamente y lograron el apoyo de unos 20 vecinos, entonces se procesó presentándose la solicitud acompañada de más de 20 cartas de vecinos en favor del cambio de uso de suelo. Para darle seguimiento a esto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología hizo un estudio interno de las conveniencias e inconveniencias de este cambio de uso de suelo y se realizó una encuesta directa a vecinos, la cual ninguno de los vecinos quiso contestar, pero se había establecido que en caso de que la encuesta no fuese contestada, se entendería por contestada ésta en sentido afirmativo, por lo que el cambio de uso de suelo se consideró ratificado por los vecinos.

De acuerdo al dictamen, los solicitantes se encuentran en una zona unifamiliar, el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano no permite ni aconseja el cambio de uso de suelo, ya que éste dice que no deben autorizarse comercios en calles locales de 12 metros o menos. Ahora bien, cada perforación que se haga fuera de las zonas comerciales provocaría su expansión, por lo que al autorizarse una se vendrían en secuencia las siguientes y empezaría el deterioro de las zonas. El Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología vió las inconveniencias de sentar el precedente, pero dijeron que si esta oficina se encuentra muy bien montada y no causa molestias a los vecinos y éstos no objetan el uso de suelo, entonces no habría mayor problema como para objetar ese cambio de uso de suelo, por lo cual el dictamen es favorable. Sin embargo se recomienda que los cambios de uso de suelo procedan siempre y cuando toda la zona completa se cambie."

Posteriormente el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología procedió a leer una carta enviada por los solicitantes, la cual muestra sus propios argumentos y la que se encuentra adherida al expediente de 79 hojas presentadas a este H. Ayuntamiento las cuales se anexan a la presente acta para que forme parte integrante de la misma. Acto seguido se procedió por parte de los presentes a realizar una serie de preguntas y observaciones que coincidían en que había existido mala fe de origen por parte de los solicitantes, que debería de hacerse una restitución económica al Municipio por concepto de gastos y costas, que se debería de condicionar el uso de suelo, y otras tantas observaciones más que derivaron en el siguiente acuerdo, tomado por mayoría de los presentes con las abstenciones manifiestas del C. Presidente Municipal quién dijo que no votaría, excepto en caso de empate, debido a que tenía prejuicios por la historia de este asunto, del C. Síndico Primero C.P. Jaime Garza González quién se abstuvo de votar y se retiró de la Sesión, debido a que había sido socio de la compañía solicitante en el pasado; también al momento de tomarse el acuerdo que a continuación se precisa, no se contó con la presencia de la C. Regidora Susana González de Segovia por la existencia de conflicto de intereses:





# ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994

1.-Dentro de la autorización a multar está implícita una censura al comportamiento de los infractores.

2.-Se aprueba la imposición de multas debido a las infracciones cometidas en el transcurso de este suceso, conforme a la reglamentación correspondiente, cuyo monto deberá definirse guiado por el espíritu del nuevo Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio.

3.-Una vez cubiertas las multas señaladas en el anterior apartado, se aprueba un uso de suelo comercial y/o de servicios y únicamente para uso de edificación de oficinas de afluencia pública muy baja.

4.-El Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) que se aprueba es el que resulte de la construcción actual de dicho predio.

5.-Que se haga cumplir con el Coeficiente de Absorción de Suelo (CAS) conforme al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio. (15%)

6.-Que se mantenga la fachada actual, es decir, que no se modifique la arquitectura existente que es de apariencia residencial.

Todo lo anterior se aprueba siempre y cuando se sujete a un estudio jurídico muy cuidadoso, donde no existan riesgos de complicaciones jurídicas posteriores que ocasionen un revertimiento en contra de este acuerdo para volver a estar inmersos de nueva cuenta en otro proceso legal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20:25 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluida la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

CAROLINA SADA

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ

*Alejandro Paez Aragon*  
ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

*Joel Gonzalez Villarreal*  
LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

*Bernardo Gaytan Estrada*  
SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

*Susana Gonzalez de Segovia*  
SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

*Jose Alberto Gaspar Belmonte*  
Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAS BELMONTE

*Sanjuanita Montalvo Valdez*  
SRA. SANJUANITA MONTALVO VALDEZ

*Concepcion Garcia Urdiales*  
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

*Francisco Salas Berlanga*  
LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

*Ademir A. Ramirez Zambrano*  
LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

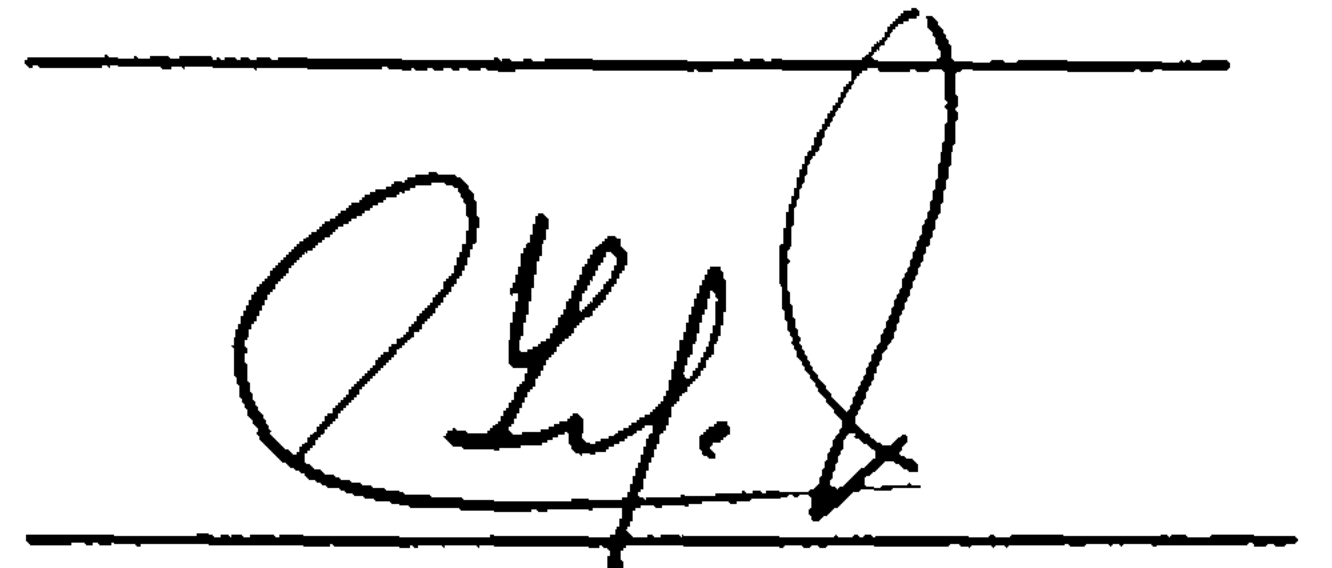
*Dionisia Ontiveros Galvan*  
SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
25 DE AGOSTO DE 1994.

ADMINISTRACION 1992-1994

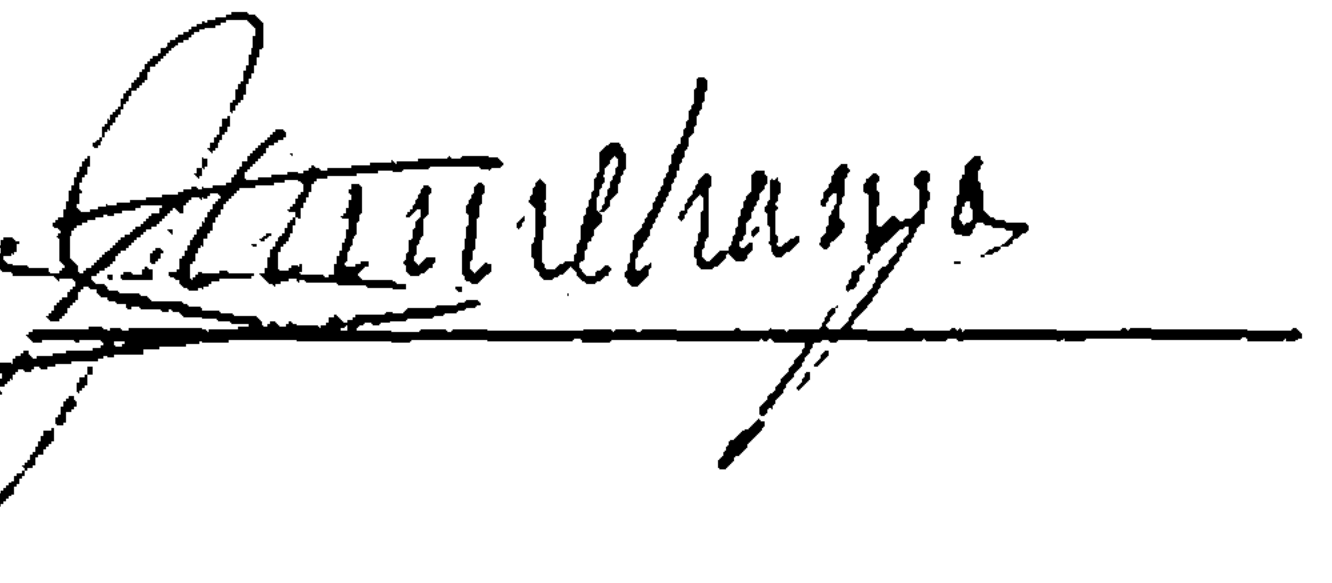
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.



SRA. CAROLINA SADA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.



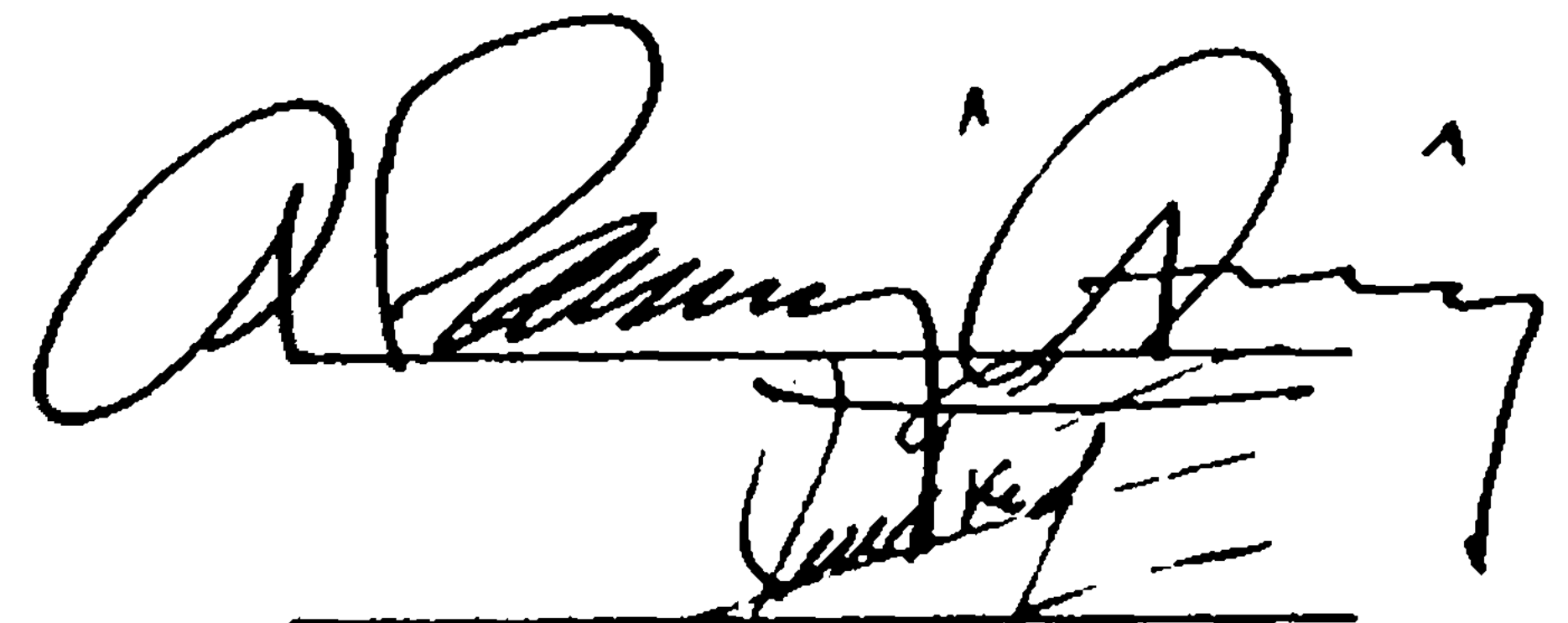
C.P. JAIME GARZA GONZALEZ  
SINDICO 10.



LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO  
SINDICO 20.

REGIDORES:

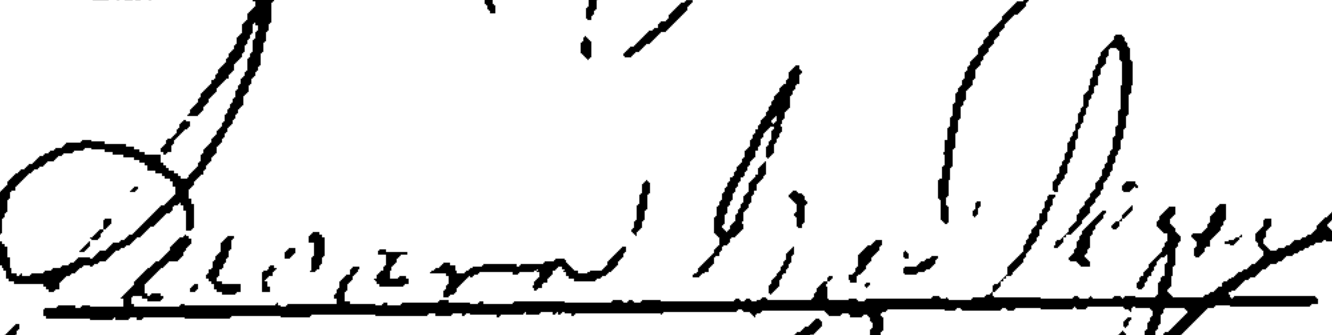
ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON



LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL



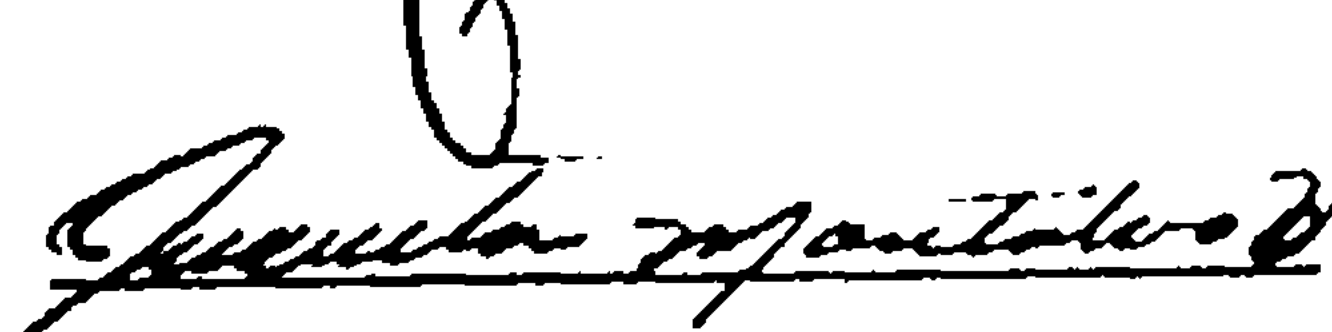
SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA



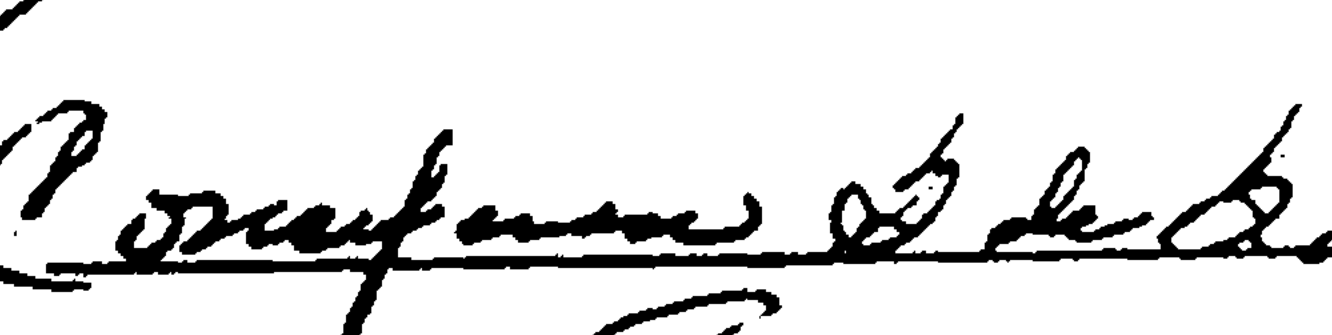
SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA



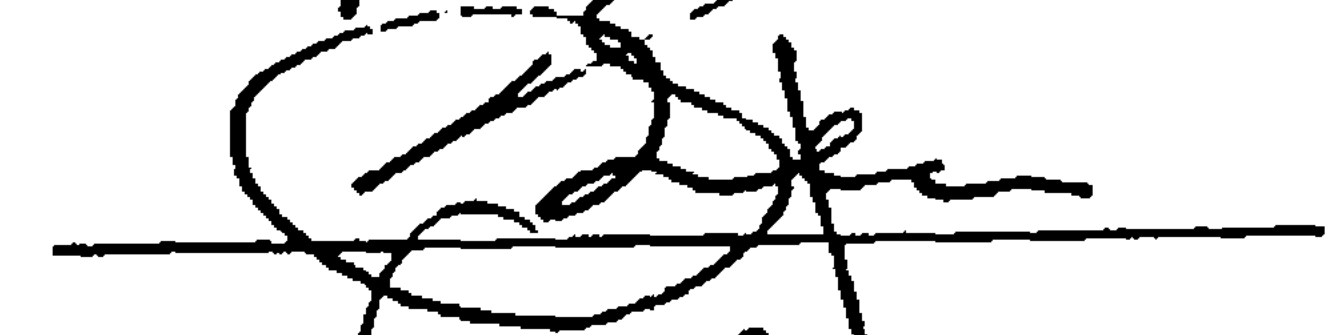
Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAS BELMONTE



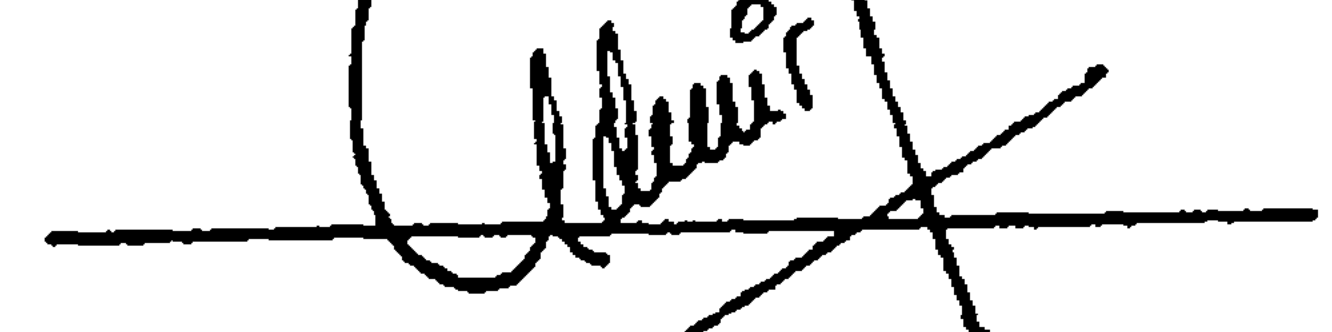
SRA. SANJUANITA MONTALVO VALDEZ



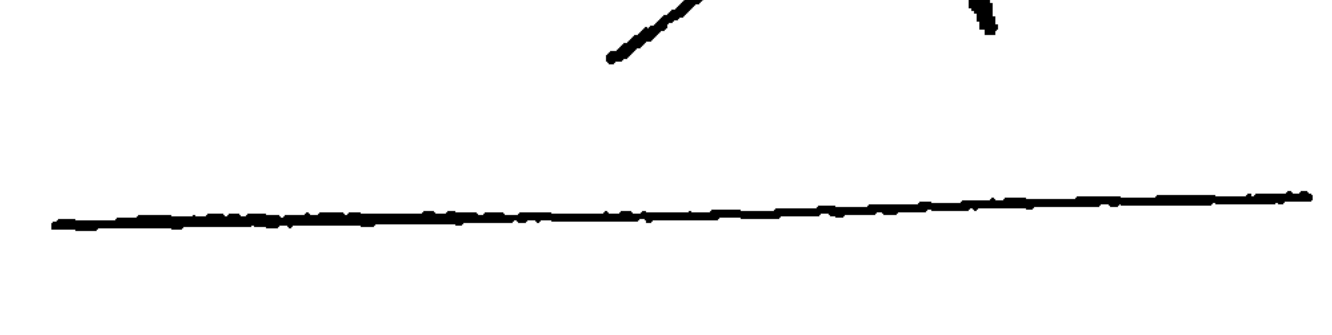
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES



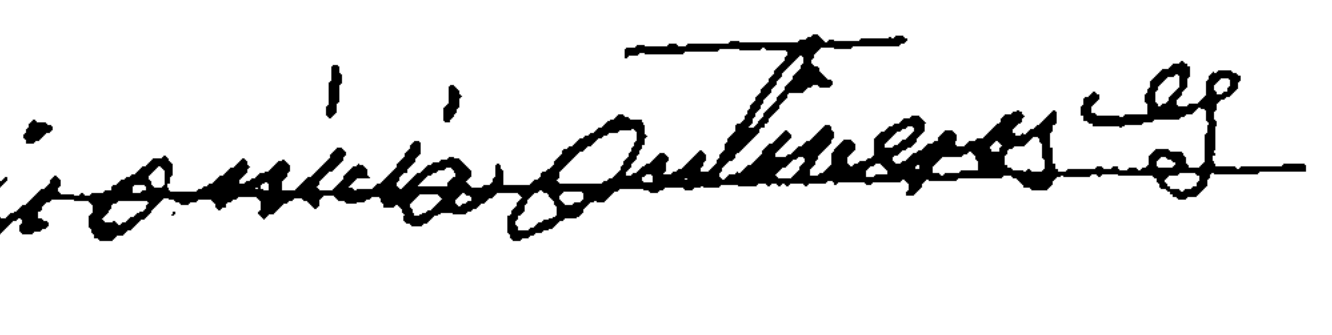
LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA



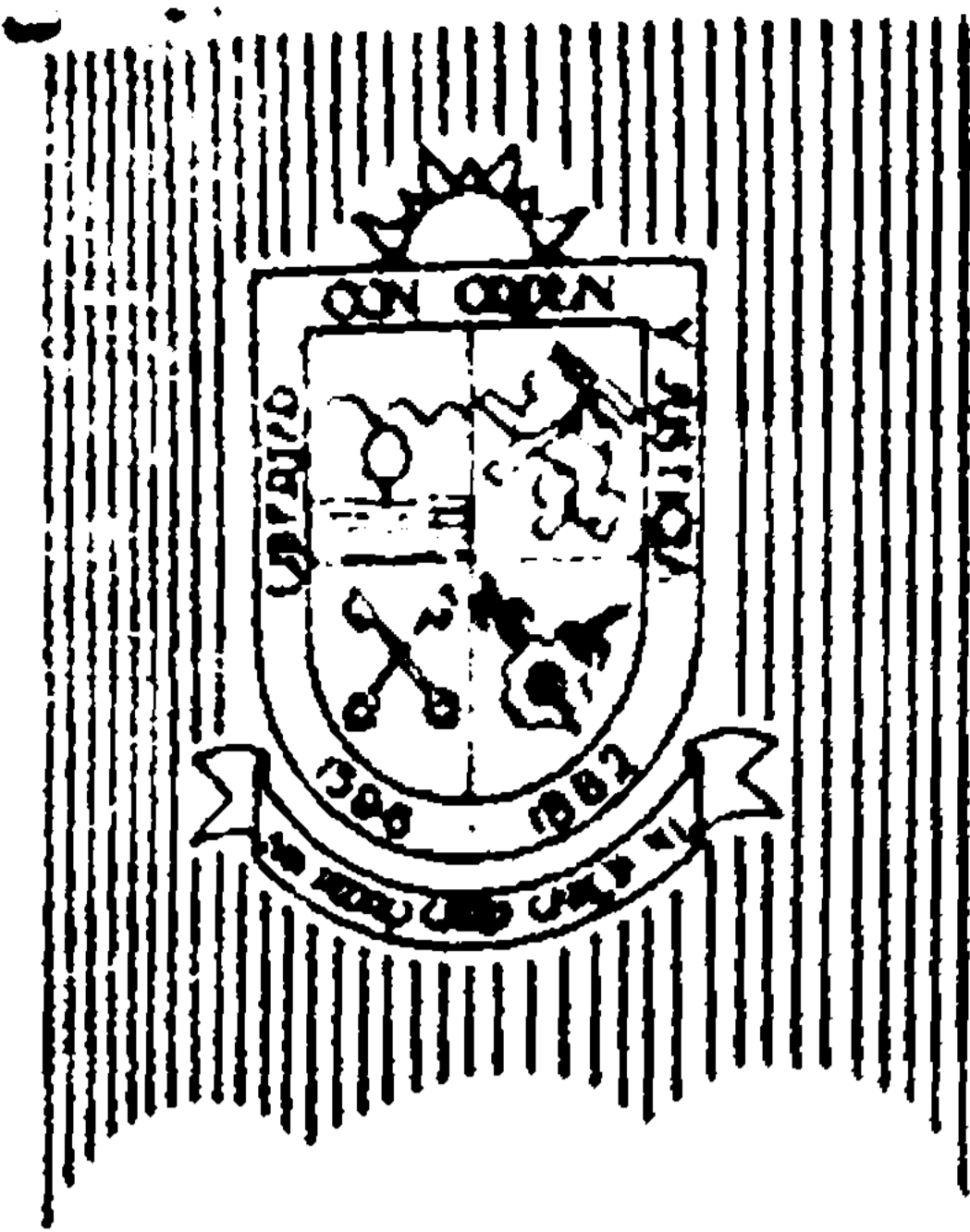
LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO



SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA



SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN



OFICIO No. SOP-1248/94

JULIO 28 DE 1994

ASUNTO : HIDRANTES.-

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

P r e s e n t e .

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OBRAS PUBLICAS

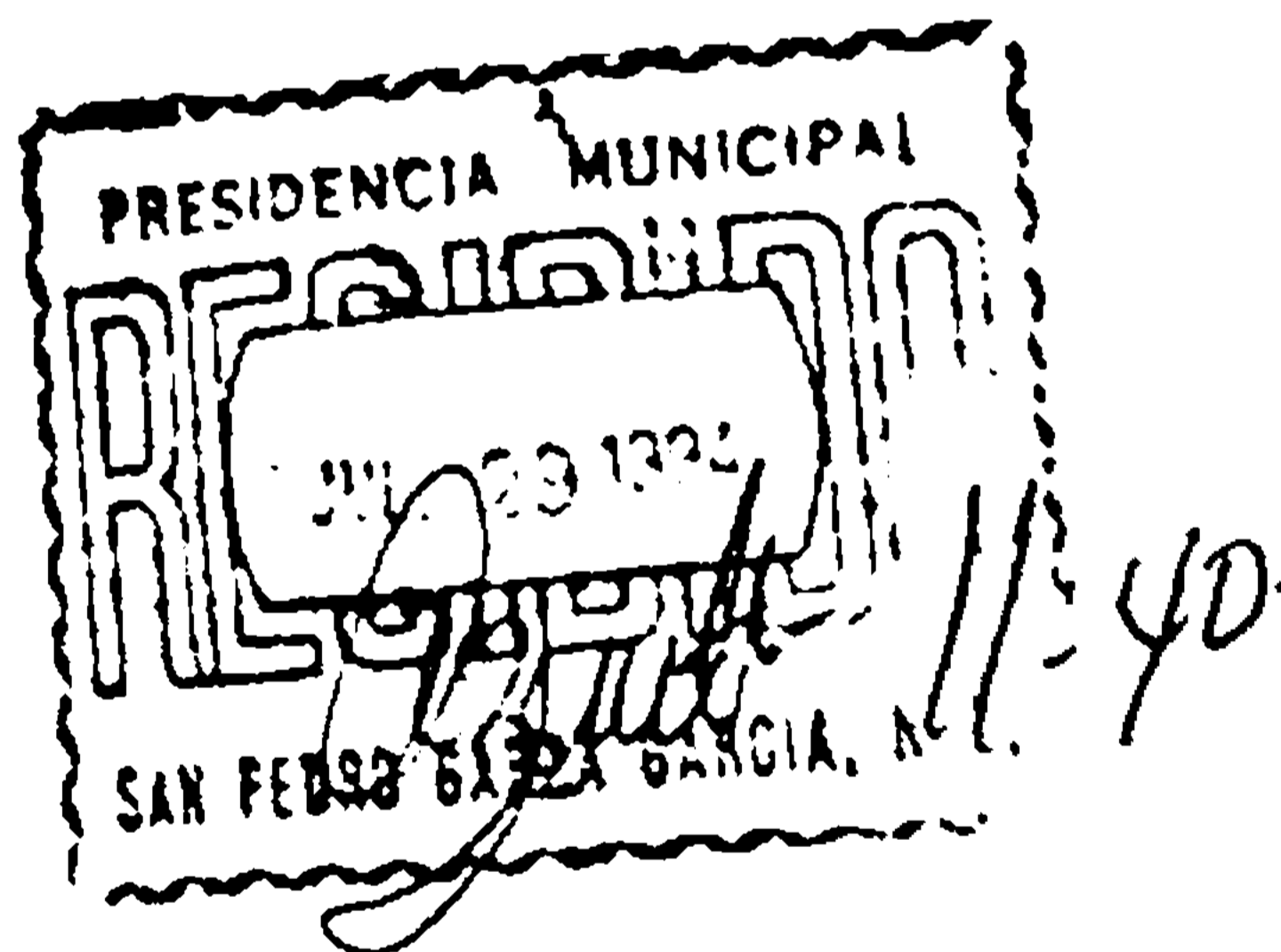
ADJUNTO CONCENTRADO CON LA SIGUIENTE INFORMACION: LOCALIZACION Y COMPROBACION DE FUNCIONAMIENTO DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS PUBLICOS CONECTADOS A LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DE LA CIUDAD, OPERADOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.

FECHA DE CAPTURA : JULIO 26 DE 1994.

I N C L U Y E : PLANO ORIGINAL DE LOCALIZACION.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION, QUEDAMOS A SUS ORDENES.

A T E N T A M E N T E



ING. M.C. HORACIO GONZALEZ SANTOS  
SOPORTE E INVESTIGACION TECNICA  
DIRECTOR DEL DEPTO. DE PREVENCION DE ACCIDENTES

- C.C.P. ING. RAUL CADENA CEPEDA  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.
- C.C.P. C. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL DEL GOBIERNO DEL EDO. DE N.L.
- C.C.P. LIC. RAUL MALDONADO TIJERINA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO.
- C.C.P. DR. GUSTAVO TREVIÑO ELIZONDO  
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, IPD
- C.C.P. COMANDANTE LUCIO ZAPATA TELLO  
H. CUERPO DE BOMBEROS DE MONTERREY
- C.C.P. ING. JAVIER GARZA SADA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PRIMARIOS MUNICIPALES.
- C.C.P. C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DE SAN PEDRO.
- C.C.P. C. CAROLINA SADA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
- C.C.P. ARCHIVO  
HGS/jrv



**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE ACCIDENTES**

**LOCALIZACION Y COMPROBACION DE FUNCIONAMIENTO DE HIDRANTES CONTRA  
INCENDIOS PUBLICOS CONECTADOS A LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DE  
LA CIUDAD OPERADOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY**

FECHA DE CAPTURA 26 DE JULIO DE 1994

NUM	LOCALIZACION	SECTOR O COLONIA	INSPECCION		ESTADO ACTUAL			PINTURA	SEÑALAMIENTO	OBSERVACIONES
			DIA	HORA	FUNCIONAMIENTO					
					SI	NO	FUGAS			
1 -	RIO MISSISSIPPI C/C MOCTEZUMA	DEL VALLE	13/07/94		X			SI	NO	
2 -	CALZ. DEL VALLE C/C HUMBERTO LOBO	DEL VALLE	13/07/94		X			SI	NO	
3 -	PLUTARCO E. CALLES C/C VASCONCELOS	DEL VALLE	14/07/94		X			SI	NO	
4 -	VASCONCELOS C/C BOSQUES DEL VALLE	BOSQUES DEL VALLE	13/07/94	1 15 PM	X			SI	NO	
5 -	B DE CHAPULTEPEC C/C B DE TEHUANTEPEC	BOSQUES DEL VALLE	13/07/94	1 35 PM	X			SI	NO	
6 -	ALFONSO REYES C/C B PIRINEOS	BOSQUES DEL VALLE	13/07/94	1 30 PM	X			SI	NO	
7 -	ROBERTO G. SADA C/C BOSQUES DEL VALLE	BOSQUES DEL VALLE	13/07/94	1 25 PM	X			SI	NO	
8 -	SAN ANGEL C/C LOURDES	SAN ANGEL	13/07/94	1 55 PM	X			SI	NO	
9 -	UDIO A TORRES C/C FRANCISCO BELTRAN	VALLE DE CHIPINQUE	14/07/94	10 05 AM	X			SI	NO	
10 -	SANTA ENGRACIA C/C ROBLE	VALLE DEL CAMPESTRE	14/07/94	10 20 AM	X			SI	NO	
11 -	AVE. L. CARDENAS C/C SIERRA LEONA	VALLE ORIENTE	14/07/94	10 40 AM	X			SI	NO	
12 -	HOYO 1 C/C HOYO 7 (2)	SAN AGUSTIN	14/07/94	10 50 AM	X			SI	NO	
13 -	SAN AGUSTIN C/C HOYO 7	SAN AGUSTIN	14/07/94	10 50 AM						NO EXISTE HIDRANTE
14 -	HOYO 11 C/C HOYO 9	SAN AGUSTIN	14/07/94	10 53 AM	X			SI	NO	
15 -	BUSTAMANTE C/C ALDAMA	VALLE DE SAN AGUSTIN	20/07/94	12 15 PM	X			SI	NO	
16 -	AVE LA HACIENDA C/C ARROYO	LA HACIENDA	20/07/94	12 00 PM	X			SI	NO	
17 -	ALEJANDRIA C/C DAMASCO	JARDINES DE SAN AGUSTIN	14/07/94	11 20 AM	X			SI	NO	
18 -	DUBLIN PONIENTE C/C VENECIA	SAN PATRICIO	14/07/94	11 30 AM	X			SI	NO	
19 -	LADERA FRENTE A 201 C/C LOMA	VEREDALTA	20/07/94	11 35 AM	X		SI	SI	NO	FUGA ORILLA HIDRANTE Y BANQ
20 -	VOLCAN C/C CARRANZA	VEREDALTA	20/07/94	11 40 AM	X			SI	NO	
21 -	ROBERTO G SADA C/C BASPITERO	JARDINES DE SAN ANGEL	20/07/94	12 30 AM	X			SI	NO	
22 -	VERSALLES C/C LOURDES	SAN ANGEL	20/07/94	12 35 AM	X			SI	NO	
23 -	ALHAMBRA C/C PUENTE	SAN ANGEL	20/07/94	12 55 PM	X			SI	NO	
24 -	SIERRA DEL VALLE C/C FIN DE CALLE	LOMAS DEL VALLE	20/07/94	1 35 PM	X			SI	NO	
25 -	CORAL C/C DIAMANTE	VILLA DE SAN ANGEL	20/07/94	2 55 PM	X			SI	NO	
26 -	SAN FELIPE DE JESUS C/C CORDOBA	LA CIMA	20/07/94	2 45 PM	X			SI	NO	
27 -	MONTE EVEREST C/C MONTE ROSAS	VILLA MONTAÑA	20/07/94	2 00 PM	X			SI	NO	
28 -	MONTE EVEREST FTE 120	VILLA MONTAÑA	20/07/94	2 05 PM	X			SI	NO	
29 -	KILMAJARO C/C MONTE EVEREST	VILLA MONTAÑA	20/07/94	2 10 PM	X			SI	NO	
30 -	MONTE PARNASSO C/C MONTE EVEREST	VILLA MONTANA	20/07/94	2 15 PM	X			SI	NO	
31 -	MATANCILLAS C/C ALTAMIRANO	PRADOS DE LA SIERRA	20/07/94	11 40 AM	X			SI	NO	
32 -	VEREDA C/C V CARRANZA	VEREDALTA	21/07/94							NO EXISTE
33 -	ANTIGUO CAM A CHIPINQUE C/C ARISTOTELES	RESIDENCIAL CHIPINQUE	20/07/94	11 10 AM	X			SI	NO	
34 -	ESCORIAL C/C ARANJUEZ	SAN ANGEL	20/07/94	1 05 PM	X			SI	NO	
35 -	DIEGO BALDIAN C/C LUIS ARZUFF	LAZARO GARZA AYALA	21/07/94	10 30 AM	X			SI	NO	

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE ACCIDENTES**

**LOCALIZACION Y COMPROBACION DE FUNCIONAMIENTO DE HIDRANTES CONTRA  
INCENDIOS PUBLICOS CONECTADOS A LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA DE  
LA CIUDAD OPERADOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY**

FECHA DE CAPTURA 26 DE JULIO DE 1994

NUM	LOCALIZACION	SECTOR O COLONIA	INSPECCION		ESTADO ACTUAL			PINTURA	SEÑALAMIENTO	OBSERVACIONES
			DIA	HORA	FUNCIONAMIENTO					
					SI	NO	FUGAS			
36 -	FRANCISCO SILLER C/C AGUSTIN SILLER	LAZARO GARZA AYALA	21/07/94	10:40 AM	X			SI	NO	
37 -	AV LAS TORRES C/C CORREGIDORA	VISTA MONTAÑA	21/07/94	10:05 AM	X			SI	NO	
38 -	EMILIANO ZAPATA C/C FLORES MAGON	VISTA MONTAÑA	21/07/94	10:20 AM	X			SI	NO	
39 -	EMILIANO ZAPATA C/C MIGUEL ALEMAN	VISTA MONTAÑA	21/07/94	10:10 AM	X			SI	NO	
40 -	VENUSTIANO CARRANZA C/C GUERRERO	PRADOS DE LA SIERRA	19/07/94	10:00 AM	X		SI	SI	NO	FUGA ORILLA HIDRATANTE Y BANC
41 -	JUAREZ C/C VASCONCELOS	SAN PEDRO	19/07/94	10:05 AM	X			SI	NO	
42 -	LIBERTAD C/C GUERRERO	SAN PEDRO	19/07/94	10:10 AM	X			SI	NO	NO SE PUDO ABRIR LLAVE CUADRA
43 -	PADRE MIER C/C 2 DE ABRIL	LOS SAUCES	19/07/94	10:35 AM	X			SI	NO	
44 -	2 DE ABRIL C/C ABASOLO	LOS SAUCES	19/07/94	10:40 AM	X			SI	NO	
45 -	VASCONCELOS C/C RIO PRESAS	DEL VALLE	19/07/94	10:50 AM				SI	NO	NO SE PUDO ABRIR LLAVE CUADRA
46 -	VASCONCELOS C/C SAN PEDRO	DEL VALLE	19/07/94	10:50 AM				SI	NO	NO SE PUDO ABRIR LLAVE CUADRA
47 -	MIGUEL DE CERVANTES C/C DON QUIJOTE	CORTIJO DEL VALLE	19/07/94	11:10 AM	X			SI	NO	
48 -	LOUBRE C/C CONCORDIA	JDN DE SAN ANGEL	19/07/94	11:20 AM	X			SI	NO	
49 -	UXMAL C/C TAJIN	SAN ANGEL	19/07/94	11:30 AM	X			SI	NO	
50 -	VEREDA C/C CORDILLERA	VEREDALTA	20/07/94	11:30 AM	X			SI	NO	



# **ACTA DE SESION DEL R. AYUNTAMIENTO**

**(Abril 29 de 1993)**

**En el octavo punto de los asuntos no recurrentes, referente al *informe sobre la cantidad, localización y situación de hidrantes en el Municipio,* el C. Presidente Municipal señaló que debido a que el informe presentado tanto por el Cuerpo de Bomberos de Monterrey, como por la Dirección Civil Municipal no ha sido *analizado por el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas,* se *pospone su estudio en lo particular hasta que no se cumpla dicha premisa, en virtud de que lo ahora presentado no es concluyente.***


Julio 26, 1994.  
San Pedro Garza García, N.L.

Estimado(a) Miembro(a) del Cabildo:

Por medio de la presente quisieramos hacer de su conocimiento a través de la carpeta anexa la solicitud de cambio de uso de suelo de nuestra propiedad ubicada en Río Sena #500 la cuál será presentáda en la próxima junta de Cabildo.

Esta carpeta cuenta con información y cartas de vecinos que pueden proporcionarle mayor información para su consideración.

Atentamente,



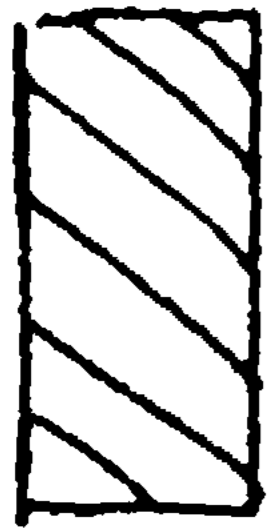
Lic. Victor Añónie  
Inmobiliaria Sena y Tamesis S.A.



MULTIVEST

**INMOBILIARIA SENA Y  
TAMESIS, S.A. DE C.V.**

**Sena 500 Pte.  
Col. del Valle**



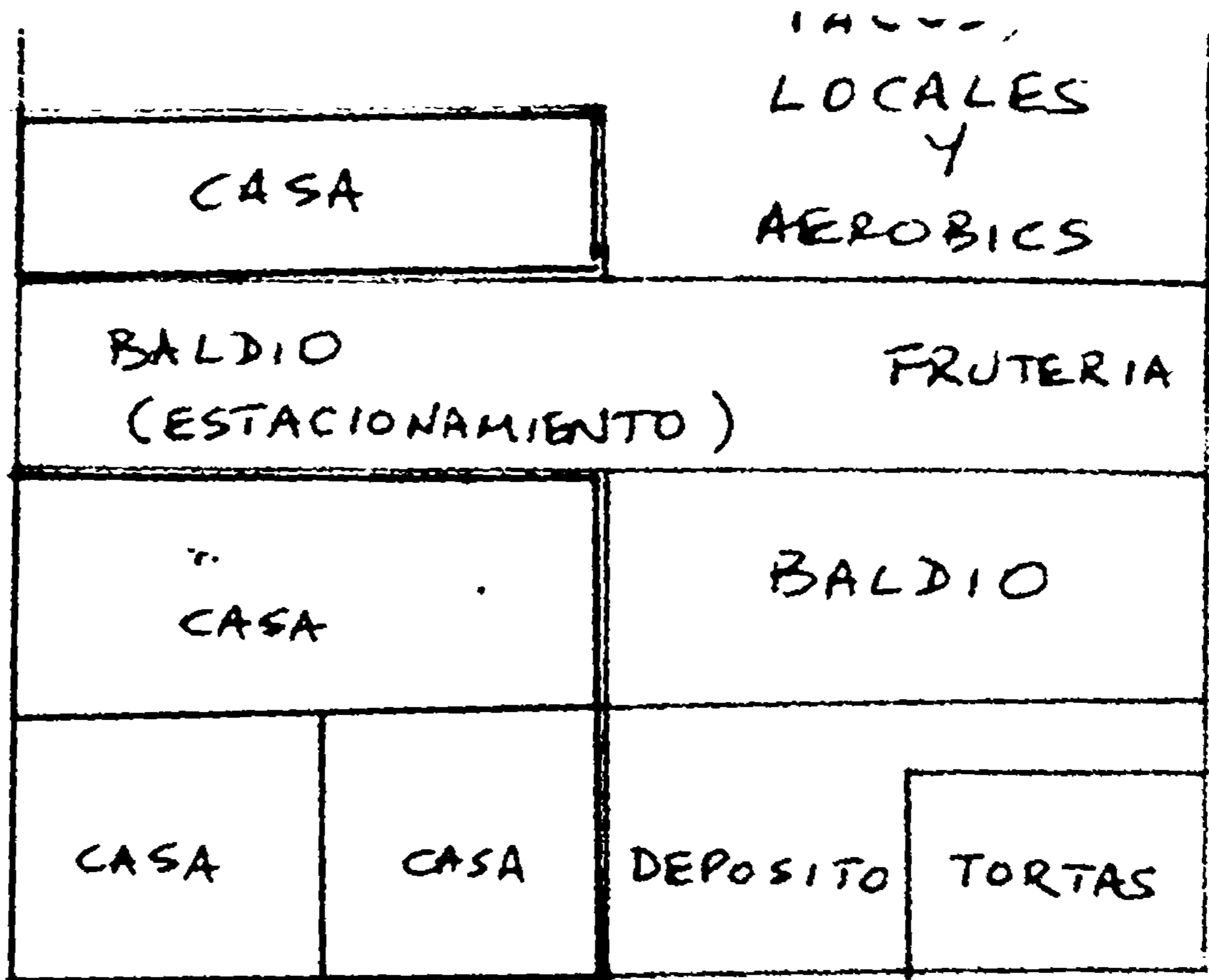
UNIFAMILIAR



MULTIFAMILIAR



COMERCIAL

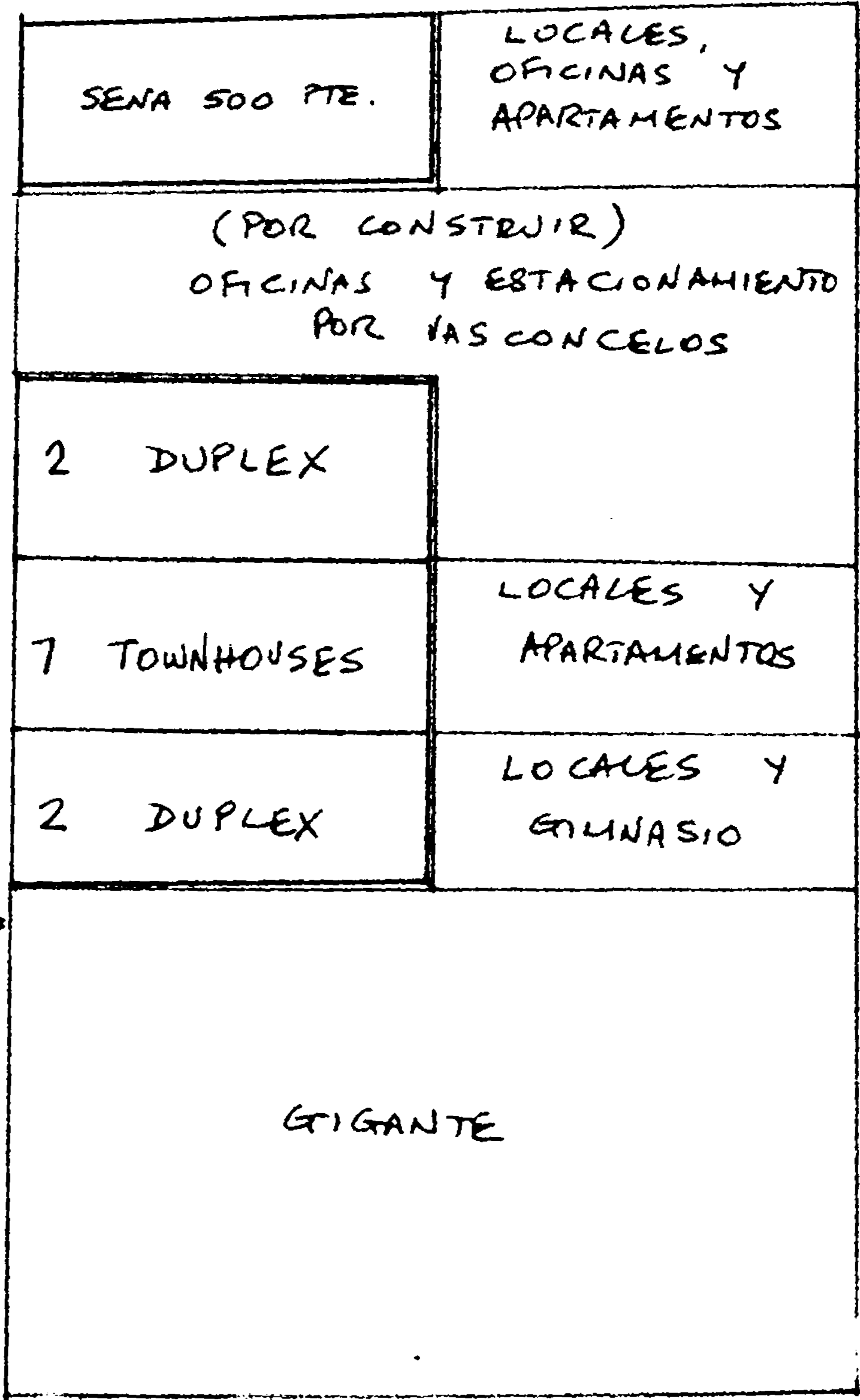


TAMESIS

ACCESO

(SEMAFORO)

VAS CONCELLOS



SENA

BODEGA GIGANTE

(SEMAFORO)

H. LOBO







**TAMESIS SUR ENTRE  
VASCONCELOS Y SENA**







**DEPOSITO POR TAMESIS ENTRE  
VASCONCELOS Y SENA**





# CASAS ABANDONADAS



**SENA 520 PTE.**



**SENA 561 PTE.**



CASAS ABANDONADAS

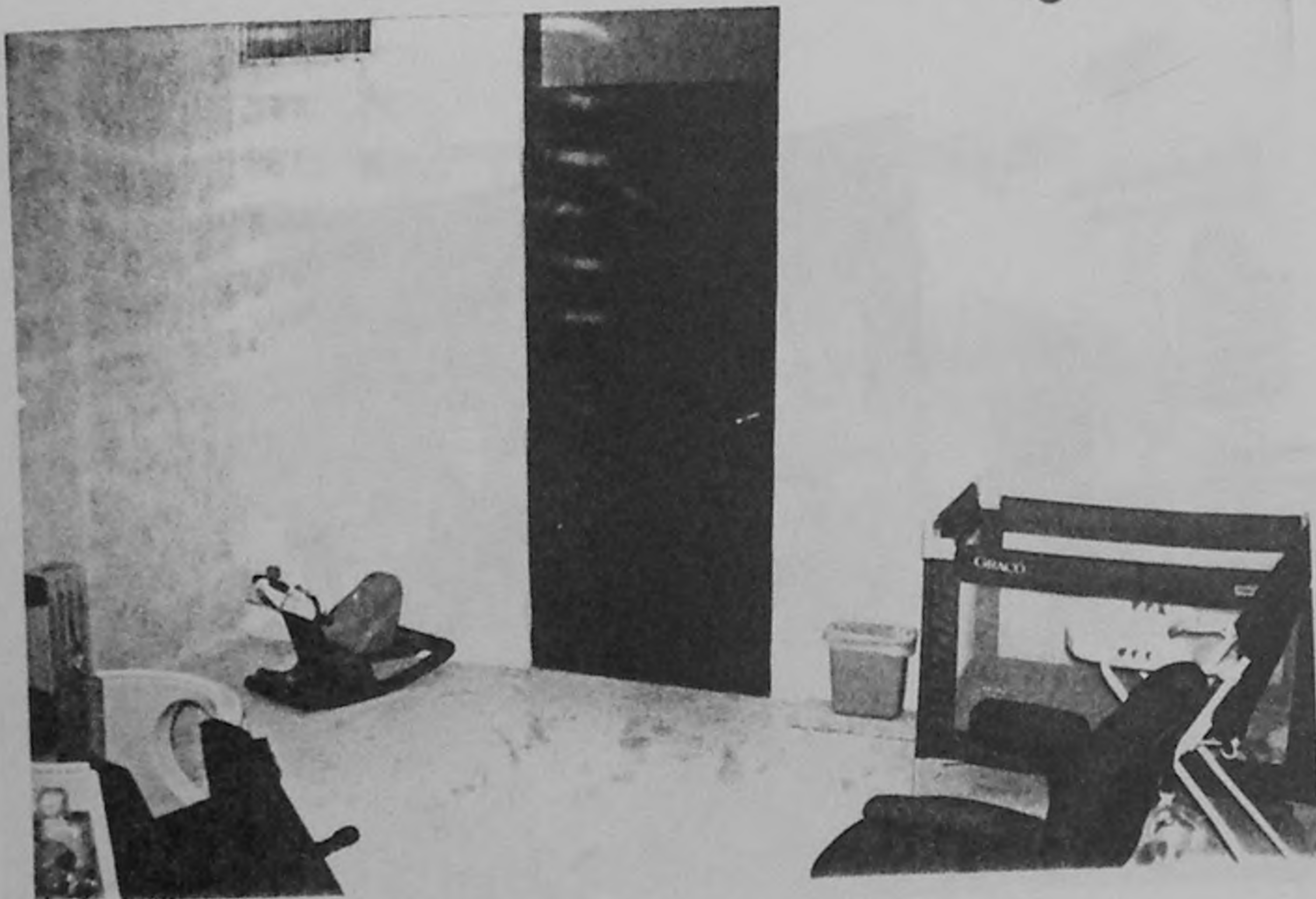


**LOTE BALDIO FRENTE A  
BODEGA DE GIGANTE**



**7 TOWNHOUSES  
SENA 540 PTE.**





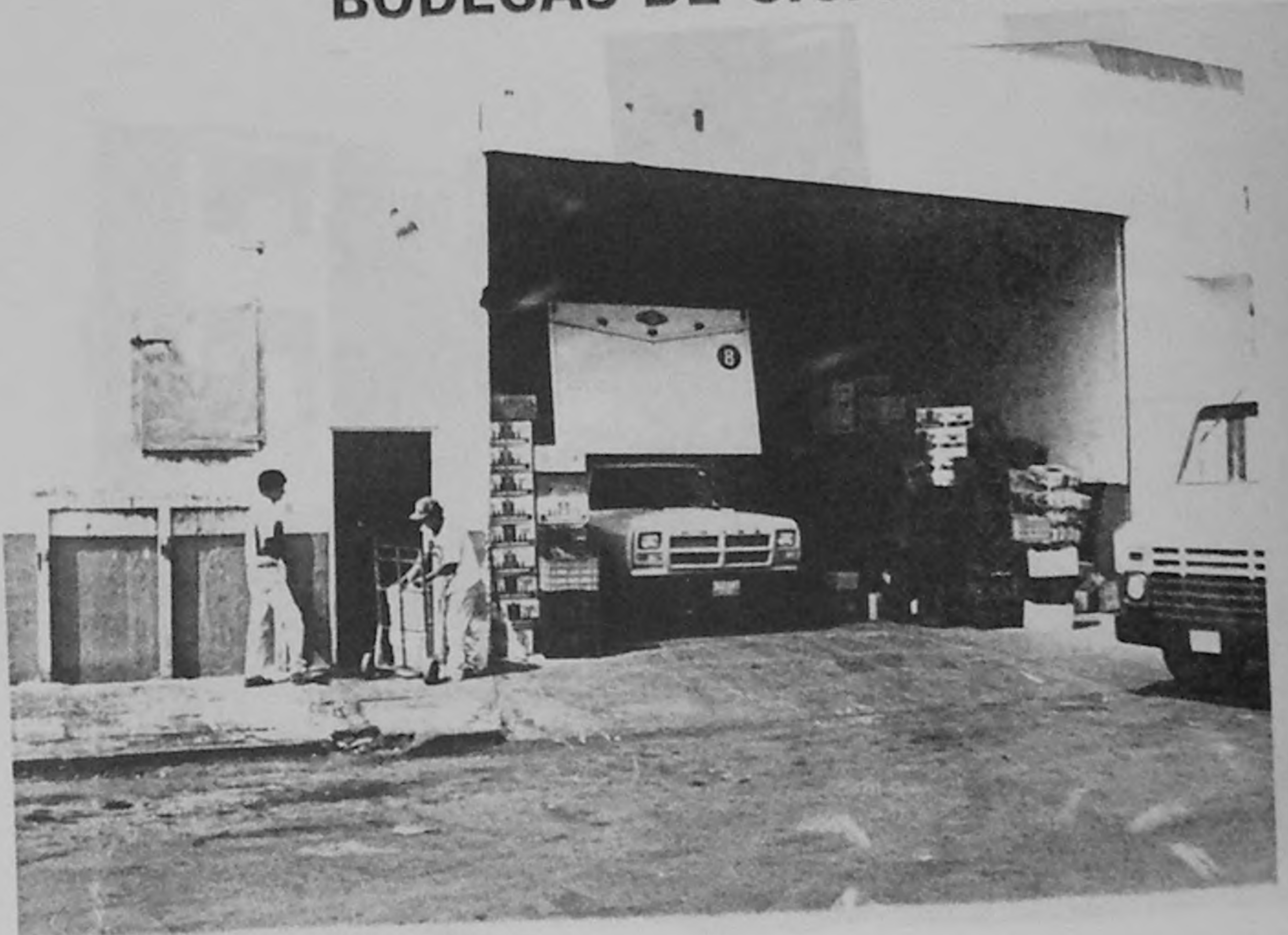
**GUARDERIA PARA BEBES DE EMPLEADOS**



# SENA PTE. ENTRE HUMBERTO LOBO Y TAMESIS



## LOTE BALDIO FRENTE A BODEGAS DE GIGANTE



GUARDERIA PARA BANCOS DE EMPLEADOS  
SENA PTE.

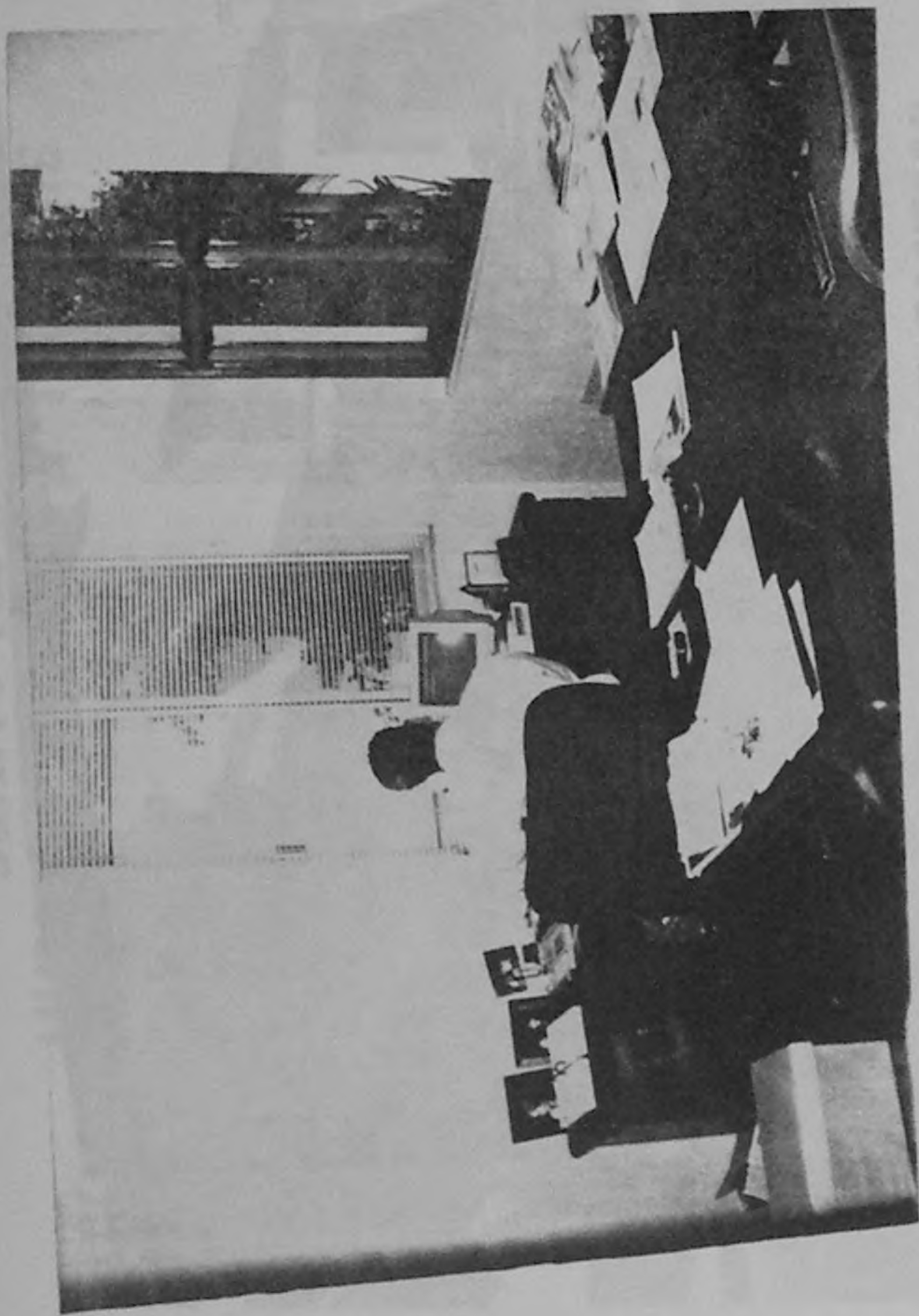




**AMPLIO ESTACIONAMIENTO  
(20 CAJONES)  
DE 5 X 2.50 MTS.**

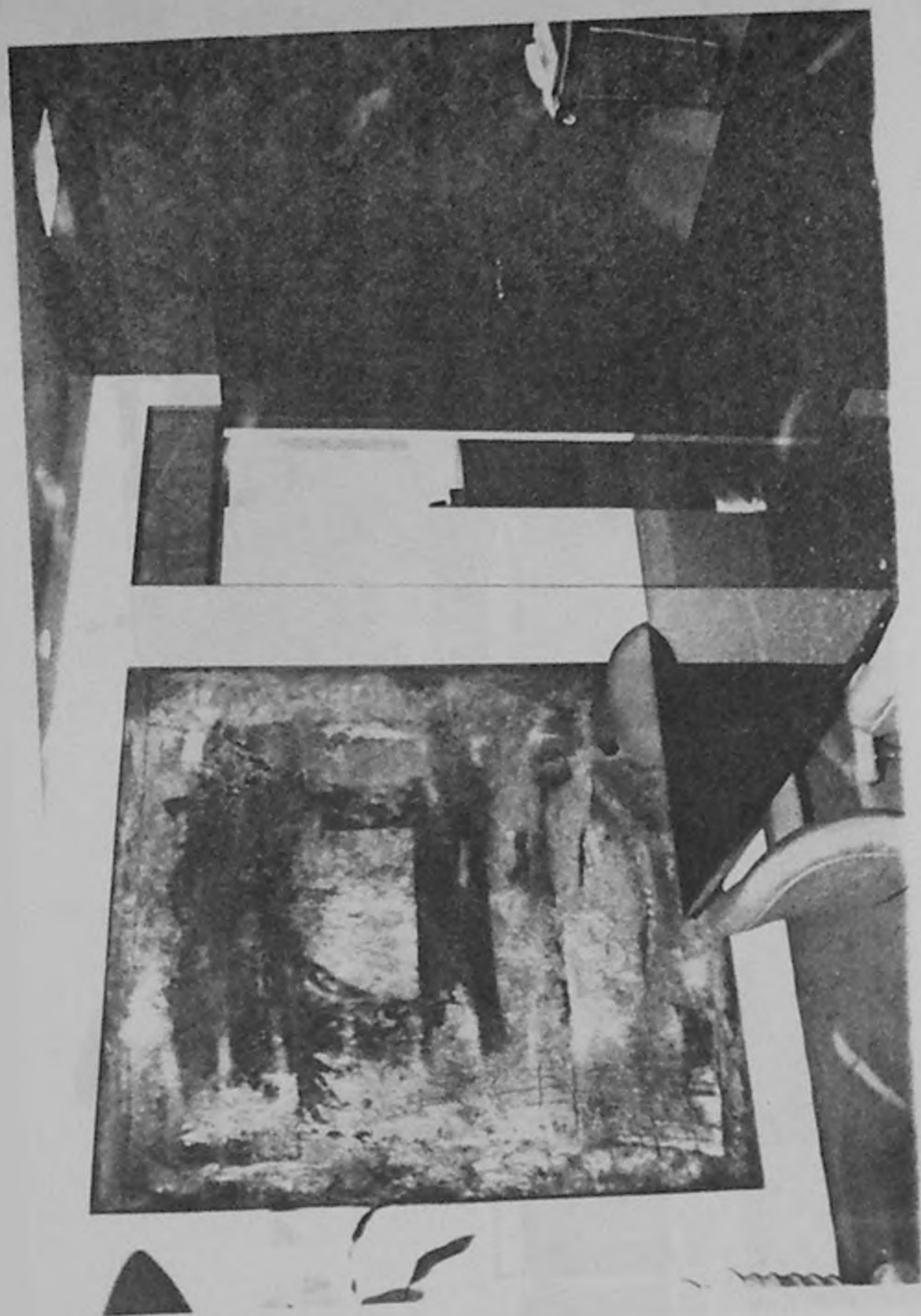






# OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE BAJO TRAFICO





Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V.  
Sena 500 Poniente  
Colonia del Valle  
Garza García, N.L.

JUN 24 94  
6/30/94

Jun 26 1994

C. Presidente Municipal de Garza García, N.L.  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García, N.L.

Señores:

Por medio de la presente mi representada, Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., propietaria de la finca ubicada en la calle Sena 500 Poniente, y con expediente catastral #01-169-018, solicita a ustedes el cambio de uso de suelo de dicha propiedad de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios para ser utilizada únicamente para oficinas administrativas de baja afluencia pública de acuerdo al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano ("El Reglamento") de Garza García.

Para apoyar lo anterior, exponemos a ustedes los siguientes argumentos:

1. De acuerdo al Artículo 32 del Reglamento, son corredores comerciales la Avenida Vasconcelos sector poniente, desde la Ave. Gómez Morín hasta la calle Jiménez; y la Ave. Humberto Lobo desde Vasconcelos hasta la Ave. Morones Prieto.

Asimismo, de acuerdo al Artículo 36 del Reglamento, los predios de un corredor comercial que tengan un fondo promedio mayor a 100 metros tendrán un uso de suelo comercial y/o de servicios sólo dentro de los primeros 100 metros de fondo.

Y de acuerdo al Artículo 24 del Reglamento, se considera que el uso de suelo es unifamiliar habitacional cuando en un predio habita una sola familia, y multifamiliar cuando lo habitan dos o más familias.

Por lo tanto, en la manzana circundada por la Ave. Vasconcelos, Ave. Humberto Lobo, la calle Sena y la calle Tamesis; son predios de uso comercial los ubicados frente a Vasconcelos y a Humberto Lobo. Y dado que el fondo de los predios con frente a Vasconcelos hasta llegar a la calle Sena es menor a 100 metros, es predio con uso comercial y/o de servicios, la propiedad de Inmobiliaria Urbana, S.A. de C.V. colindante con nuestra propiedad por la calle Sena pues es el fondo del terreno con frente a Vasconcelos propiedad de ella misma, y sólo siempre que forme parte de un mismo proyecto por Vasconcelos.

Asimismo, los tres predios colindantes al lado oriente con las bodegas de Gigante por la calle Sena son multifamiliares ya que



existen actualmente construcciones de dos duplex, siete townhouses y dos duplex respectivamente.

2. Por lo tanto, la única propiedad ubicada en la manzana en cuestión, que no está autorizada como comercial y/o de servicios ó como multifamiliar es la nuestra. Y según el Artículo 24 del Reglamento, al no estar señalada nuestra propiedad ni como comercial y/o de servicios, ni como multifamiliar, el uso de suelo autorizado es el de habitacional unifamiliar.

Sin embargo, todas las colindancias de nuestra propiedad son con propiedades comerciales, en una manzana en donde el 100% del resto de los propietarios tienen uso de suelo autorizado como comercial y/o de servicios, ó multifamiliar, con marcada preponderancia (más del 78% de la superficie de la manzana) de lo comercial. El uso de suelo que el Reglamento asigna a nuestra propiedad claramente no encaja con el del resto de la manzana.

Adicionalmente a esto, frente a nuestra propiedad por la calle Tamesis en su parte sur, el 50% de la cuadra entre Sena y Vasconcelos es comercial, donde operan actualmente un depósito tipo Servimóvil y próximamente un negocio de tortas.

Ahora bien, aunque la zona en cuestión no está expresamente definida como una microzona comercial por el Reglamento, podemos consultar al Reglamento para tratar de determinar los criterios que se buscaron seguir en su elaboración. Al consultar la matriz de compatibilidad de microzonas, vemos que el Reglamento permite el establecimiento de oficinas con afluencia pública muy baja (administrativas o corporativas), destino que queremos para nuestra propiedad, en todas las microzonas comerciales expresamente señaladas.

3. Por el aspecto de lineamientos de construcción del Reglamento, nuestra propiedad cumple sobradamente los requisitos para una propiedad comercial y/o de servicios. A continuación presento un resumen de los principales conceptos.

	Reglamento	Nuestra propiedad
Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS)	máx. 70%	34%
Coefficiente de Absorción del Suelo (CAS)	mín. 15%	15%
Coefficiente de Uso del Suelo (CUS)	máx. 2.5 veces	0.34
Cajones de Estacionamiento (1 x c/33 M2)	9	20 de 5 x 2.5 mts
Altura	9 mts. más desplante	4.5 mts.

Tomando en cuenta que existen edificaciones de uso habitacional unifamiliar ubicadas en la acera norte de la calle Sena y en la acera oriente de la calle Tamesis (solo en su parte norte), pensamos que el uso de suelo más apropiado para nuestra propiedad es el de comercial y/o de servicios para el establecimiento de oficinas de afluencia pública muy baja, sin modificar la arquitectura existente que es de apariencia residencial.

Un uso de suelo multifamiliar sería contraproducente para la zona y en detrimento de los vecinos según se puede constatar con ellos mismos o con la Junta de Residentes de la Colonia del Valle. La Sra. Norma Ayala de de Villa y la Sra. Yolanda de Tinoco de la Junta de Residentes así se lo comunicaron al C. Presidente Municipal el pasado día 16 de junio.

De acuerdo a los lineamientos del Reglamento, en zona multifamiliar se puede construir hasta un 70% de COS, 2.5 veces el predio de 960 metros cuadrados de CUS, y una altura superior a los 9 metros.

Con estos parámetros, se podría construir un edificio de tres o cuatro pisos de altura para unos diez o doce departamentos de 120 metros cuadrados cada uno, donde vivirían permanentemente de 30 a 40 personas, con unos 20 a 25 coches, y unos 25 baños. La generación de basura y la demanda de servicios públicos sería de casi 10 veces mayor que la de una oficina administrativa como la que pretendemos, que sólo opera de lunes a viernes de 8 A.M. a 6 P.M., y que cuenta con mozo durante las horas de oficina para limpieza y mantenimiento diario de banquetas y jardines.

Basta con sólo caminar frente a los multifamiliares existentes en nuestra manzana para comprobar las condiciones en que se encuentran y los problemas que ocasionan.

La zona de nuestra cuadra es poco deseable para vivir. Los malos olores que despiden la bodega de Gigante y el diario e intenso tráfico de camiones repartidores (a veces trailers) de productos perecederos hace que el lugar sea poco atractivo para vivir aún en multifamiliares. Por eso es que algunos vecinos se quejan de que los townhouses terminan siendo rentados a estudiantes en lugar de familias que no es lo más deseado por ellos.

Un uso de suelo unifamiliar no es compatible con lo preponderante de la manzana como ya se explicó. Las características de la manzana y en especial los problemas que ocasionan la bodega de Gigante durante el día, la iglesia de Mater durante los domingos, y el depósito Servimóvil por Tamesis, hace el lugar poco atractivo para que una familia viva.

Prueba de esto es que existen por lo menos dos casas en la calle de Sena (números 520 y 561 Pte.) abandonadas desde hace tiempo sin que se puedan ocupar, así como un terreno baldío subdividido frente a las bodegas de Gigante que no se pudo vender en su oportunidad y en el que difícilmente se construirá una casa. Nuestra misma propiedad



estuvo en el mercado por casi tres años hasta que la adquirimos en 1991.

Como dato aparte, existen semáforos en dos de las cuatro esquinas de nuestra manzana. Pocas manzanas en Garza García tienen esta situación. El tráfico de la calle Tamesis hacia el Sur al llegar a Vasconcelos es intenso, y a las horas pico el semáforo en rojo ocasiona colas desde Vasconcelos hasta Sena, frente a nuestra propiedad.

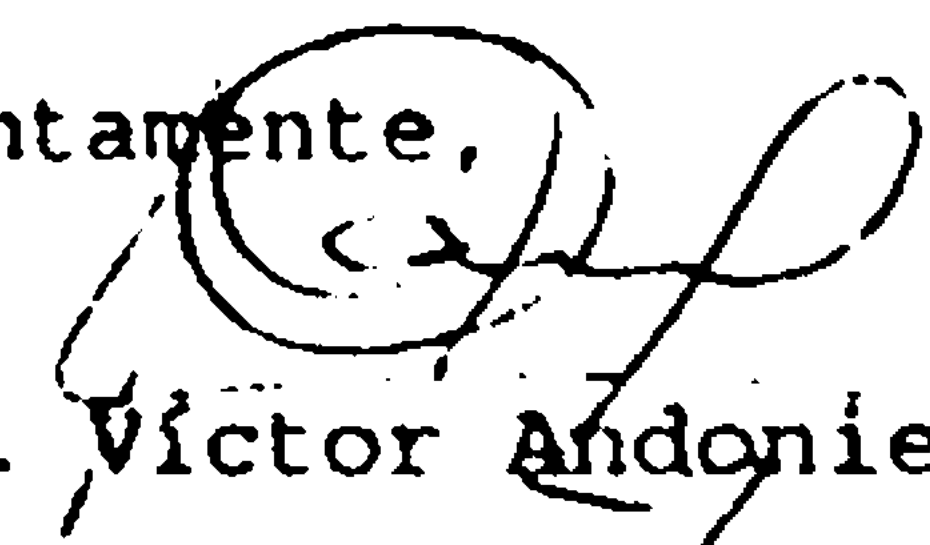
Proponemos que se nos autorice el cambio de uso de suelo a comercial y/o de servicios para utilizar la propiedad como oficina administrativa de muy baja afluencia pública. Nos comprometemos a no modificar la arquitectura de la propiedad para que su apariencia siga siendo la de una residencia. Proponemos al Municipio que se prohíba el estacionamiento en la acera poniente de la calle Tamesis frente a nuestra propiedad para tener una calle más despejada y la circulación sea más fluida. Asimismo, que la entrada principal de las oficinas sea por la calle Tamesis junto a las propiedades comerciales existentes para mantener la apariencia residencial por la calle Sena.

Anexo a la presente más de veinte cartas de apoyo a nuestra solicitud incluyendo las dos de nuestros vecinos inmediatos y una de la Junta de Residentes de la Colonia del Valle para cumplir con lo estipulado en los Artículos 19 y 20 del Reglamento.

Estas cartas provienen todas de vecinos propietarios de lotes ubicados en la calle Sena entre Humberto Lobo y Bravo, y por vecinos de Tamesis entre Ave. Vasconcelos y la calle Elba. La composición de la mezcla de nuestras cartas de apoyo incluyen a propietarios de casas, duplexes y townhouses; así como propietarios de terrenos baldíos y propiedades comerciales. Incluye también cartas como la de Don Alberto Sada (Sena 545 Pte.) y Alfredo Elizondo (Sena 503 Pte.) que anteriormente se oponían al establecimiento de oficinas y ahora lo apoyan.

Sin más por el momento, agradecemos sus atenciones y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración y a la espera de su respuesta.

Atentamente,

  
Lic. Víctor Andoní G.

# COMUNIDAD DE RESIDENTES DE LA COLONIA DEL VALLE, A.C.

AV. HUMBERTO LOBO No. 100 - TELS.: 335-4682 y 335-3122 - COL. DEL VALLE, SAN PEDRO, GARZA GARCIA, N. L.

15 de Junio de 1994

C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA  
Secretario de Desarrollo Urbano  
y Ecología  
San Pedro Garza García, N.L.

Estimado señor Guzmán:

Después de haber tenido una reunión con vecinos residentes de la calle Río Sena al poniente, de la Ave. Humberto Lobo a Río Bravo, con relación al uso de suelo que actualmente se está dando a la finca marcada con el número 500 de la mencionada calle:

Los vecinos están de acuerdo en que la mencionada finca continúe usándose como hasta la fecha por la inmobiliaria SENA y TAMESIS, S.A. DE C.V., aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

*Norma Ayala de de Villa*  
SRA. NORMA AYALA DE DE VILLA  
PRESIDENTA.



**URBA**

**Inmobiliaria Urba, S.A. de C.V.**  
**APARTADO POSTAL 218 COLONIA DEL VALLE, N.L.**

Mayo 9, 1991

C. Presidente Municipal de Garza Garcia  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología  
Junta de Vecino de la Colonia del Valle

*Mayo 11:15  
pm.*

Señores:

Por medio de la presente manifiesto a ustedes que mi representada, la Inmobiliaria Urba, S.A. de C.V., es propietaria del terreno colindante por la calle Sena con la propiedad marcada con el número 500 de la calle Sena Pto. en la Colonia del Valle, perteneciente a la Inmobiliaria Sena y Tâmesis, S.A. de C.V.

Como vecina inmediata a dicha propiedad, mi representada no tiene objeción alguna en que de acuerdo al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza Garcia recientemente aprobado el pasado mes de Marzo, le sea concedida a la Inmobiliaria Sena y Tâmesis, S.A. de C.V. el cambio de uso de suelo a comercial y/o de servicios para que dicha propiedad se pueda utilizar como oficinas administrativas.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración.

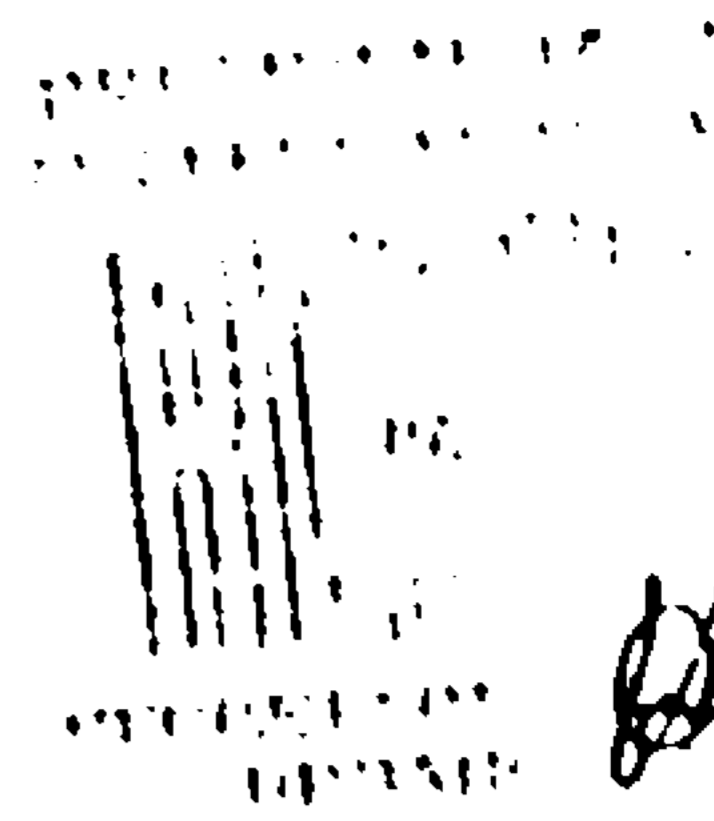
Atentamente,



Inmobiliaria Urba, S.A. de C.V.  
Lic. Jorge A. Paredes Guerra

Mayo 9, 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología  
Junta de Vecinos de la Colonia del Valle



*Handwritten signature and date:*  
11/11/94

Señoras:

Por medio de la presente manifiesto a ustedes que soy propietaria de la finca colindante por la calle Támesis con la propiedad marcada con el número 500 de la calle Sena Poniente en la colonia del Valle, perteneciente a la Inmobiliaria Sena y Támesis, S.A. de C.V.

Como vecina inmediata a dicha propiedad, no tengo objeción alguna en que de acuerdo al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García recientemente aprobado el pasado mes de marzo, le sea concedida a la Inmobiliaria Sena y Támesis, S.A. de C.V. el cambio de uso de suelo a comercial y/o de servicios para que dicha propiedad se pueda utilizar como oficinas administrativas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

  
Yolanda Valenzuela Salas

TÁMESIS 602, 3012



Junio 23, 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre:

*Catalina Benecese*

Dirección:

*Carretera 1563 Pte.*

Junio 23, 1994

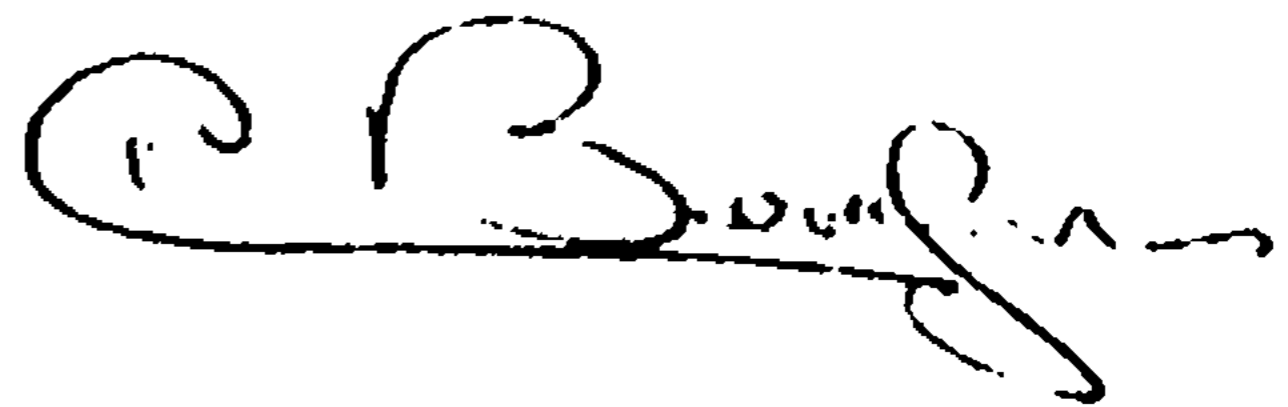
C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García. Esto con la condición de que no se modifique el uso del suelo posteriormente por un plazo de veinticinco años.

Atentamente,

Nombre: CARLOS BEAUJEU  
Dirección: P.O. BOX #559-pta.





IVESI

Garza García, N.L., a 18 de Febrero de 1992.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente les solicitamos de la manera más -  
atenta se autorice el cambio de uso de suelo de Residencial  
a Oficinas de el lote # 18 Manzana # 169 con Exp. Catastral  
# 01-169-018, ubicado en Río Sena # 500 Pte. esquina con --  
Río Tamesis.

Rasamos esta solicitud en que existe compatibilidad con el  
Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana.

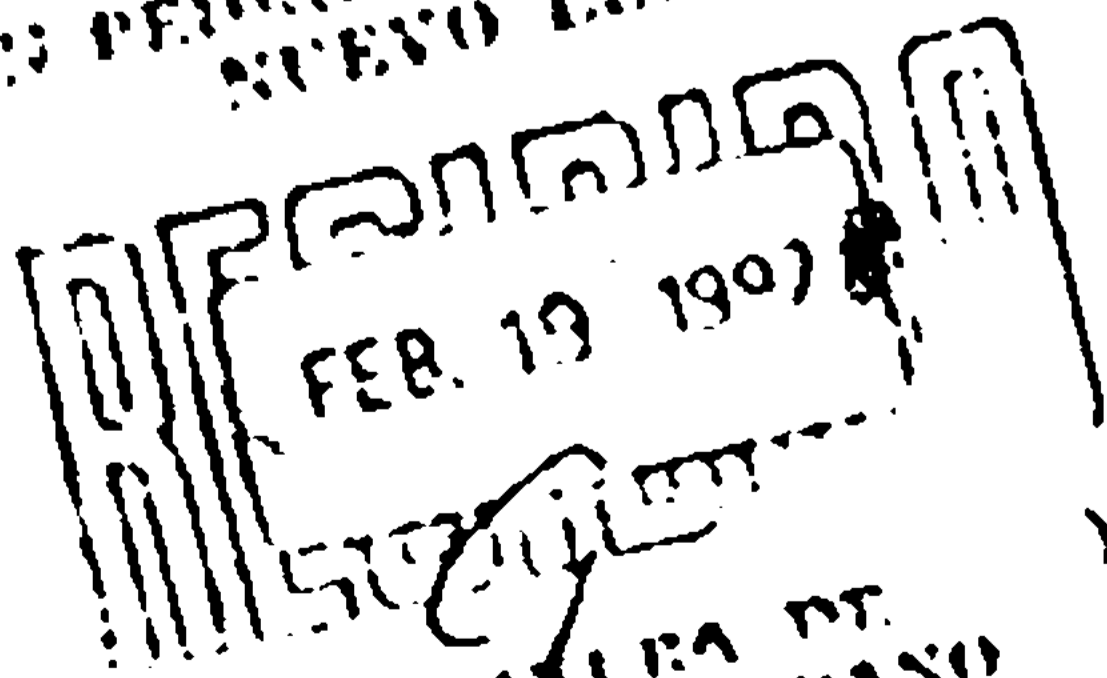
Conviene explicar que nuestras Oficinas son meramente Admi-  
nistrativas en las cuales trabajamos 10 personas y el trá -  
fico de clientes es mínimo. Se acondicionó la entrada por-  
Río Tamesis y contamos con 17 cajones de estacionamiento --  
interiores, y más de 25 metros de banqueta.

Así mismo conviene destacar que colindamos por la calle Río  
Tamesis con Oficinas y un depósito, así mismo por la calle-  
Río Sena con las bodegas de la tienda comercial Gigante.

El Sr. Inspector Juan Manuel Urbina realizó el día de hoy -  
una visita a nuestras Oficinas y comentó que desde su punto  
de vista las instalaciones son las adecuadas para desarro--  
llar nuestras actividades sin ocasionar algún trastorno a -  
los vecinos, de hecho comentó que el motivo de su visita --  
era rutinaria y no por existir alguna queja de los vecinos.

Sin otro asunto de momento y agradeciendo de antemano sus -  
atenciones, quedo a sus órdenes.

SAN PEDRO GARZA GARCIA,  
NUEVO LEON



A t e n t a m e n t e ,

C.P. JAVIER LOZANO AREVALO

Marzo 10, 1992

Arq. Eduardo Padilla  
 Secretario de Desarrollo Urbano  
 Municipio de Garza García, N.L.

Re: Oficina ubicada en Sena 500 Pte. esquina con Támesis

Estimado Arq. Padilla:

De acuerdo a lo platicado con usted el día de hoy, nos permitimos presentarle por escrito nuestros argumentos para que se nos otorgue el cambio de uso de suelo de residencial a oficinas al lote #18, manzana #169, con expediente catastral #01-169-018 ubicado en Río Sena 500 Pte., esquina con Támesis en la Colonia del Valle.

**A. Situación actual de la manzana.**

1. La propiedad referida se encuentra en la manzana que colinda con las calles Sena al norte, Támesis al oriente, Vasconcelos al sur y Humberto Lobo al poniente.

Dicha manzana tiene aproximadamente 13,875 metros cuadrados de los cuales la microzonificación actual marca como comerciales 10,125 que equivalen al 73% del total. El restante 27% lo conforman cinco lotes que aparecen microzonificados como residenciales unifamiliares.

2. La fachada de la calle Sena de poniente a oriente está construída con las siguientes características:

a. Muro ciego y entrada de servicio de la tienda Gigante con una altura aproximada de 10 metros (45% del total de la calle).

b. Cuatro unidades duplex en dos lotes con una altura de aproximadamente 5.50 metros (20% del total de la calle).

c. Siete unidades tipo town-house de tres pisos cada una, en un solo lote con una altura aproximada de 7.50 metros (10% del total de la calle).

SECRET  
 MUNICIPALIDAD DE GARZA GARCÍA, N.L.



d. Lote baldío que da hasta Vasconcelos. (10% del total de la calle).

e. Oficina de MultiVest, con una altura de 3.50 metros. (15% del total de la calle).

3. Como se puede apreciar en las construcciones mencionadas en los puntos 2b y 2c anteriores, la microzonificación las tiene mal clasificadas por ser habitaciones multifamiliares.

4. Por la calle Tamesis de norte a sur, la fachada tiene las siguientes características:

a. Oficina de MultiVest.

b. Edificio de tres pisos, de aproximadamente 9 metros de altura. Tiene oficinas en la planta baja y apartamentos en la parte superior. Este edificio solo tiene frente a Tamesis.

c. Edificio de tres pisos, de también 9 metros de altura con locales comerciales en la planta baja y 6 departamentos en los pisos superiores. Este edificio utiliza parte de la banqueta como estacionamiento.

5. Los edificios mencionados en los puntos 4b y 4c anteriores, tienen un coeficiente de ocupación de más del doble que nuestra propiedad y un coeficiente de uso de suelo de 6 veces mayor, pues está construido el 100% del terreno sin áreas verdes.

6. El terreno de nuestra propiedad es de las mismas dimensiones que los dos terrenos juntos en donde están ubicados los mencionados edificios.

## B. Características de la Oficina de MultiVest.

1. La oficina de MultiVest está ubicada en una de las esquinas de la manzana en un terreno de 960 metros cuadrados. El área de construcción es de 248 metros cuadrados, más 101.40 metros de volados y cochera techada para un total de aproximadamente 350 metros cuadrados.

Esto significa un coeficiente de uso y ocupación de suelo del 36%, muy por debajo del 70% que tenemos entendido es el autorizado para casas habitación.

2. La casa se conserva con su arquitectura original, sin cambiar exteriores ni aumentar la densidad de construcción.

3. Hemos cambiado sin embargo, la entrada principal a la oficina de la calle Sena a la calle Tamesis para dar acceso a nuestro estacionamiento y no utilizar la calle Sena. Dicha entrada está casi enfrente de un depósito de cerveza.

4. Dentro del inmueble se cuentan con 18 espacios de estacionamiento que significan el doble de espacios que las nueve personas que ahí trabajamos.

5. El giro del negocio es de oficinas con muy bajo índice de tráfico de gente externa.

6. Su aspecto exterior es el de una residencia. De hecho, nuestra propiedad es la de altura más pequeña de las calles Sena y Tamesis, así como la de mejor arquitectura de toda la manzana.

7. Nuestro horario habitual de trabajo es de 8:30 A.M. a las 6:00 P.M. de lunes a viernes.

8. Contamos con alarmas de seguridad conectadas directamente a una central y a la policía.

#### C. Alternativas de construcción e impacto sobre vecinos.

1. Antes de adquirir el inmueble, nuestra propiedad estuvo en el mercado por más de tres años sin poderse vender como casa habitación por los problemas de la zona. Se encontraba abandonada. Nosotros la hemos restaurado a su diseño original con el consecuente beneficio para los vecinos, que ya no viven enfrente de una casa vacía.

2. De no autorizarse el cambio de uso de suelo, la opción que tendríamos para recuperar nuestra inversión sería contruir algo habitacional semejante a lo que existe actualmente en nuestra manzana.



3. Bajo los actuales lineamientos de construcción multifamiliar podríamos efectuar una construcción cinco veces mayor a la actual con una altura de casi tres veces la que se tiene hoy. Cabría en tal caso factibilidad para 13 viviendas con 120 metros cuadrados cada una, donde vivirían permanentemente 40 personas mínimo, con unos 26 coches y aproximadamente de 35 a 40 baños. La demanda de uso de los servicios públicos sería de casi 15 veces mayor que la actual. Esta alternativa, creemos que sí ocasionaría daños a la comunidad y principalmente a los vecinos de enfrente e inmediatos.

#### D. Nuestra propuesta.

1. Que se apruebe el cambio de uso de suelo para permitir nuestra permanencia como negocio de oficinas.

2. Que se prohíba el estacionamiento a lo largo de nuestra propiedad por la calle de Támesis. Esto ayudará a la fluidez de la calle para desfogar en Vasconcelos, y también permitirá a nuestros vecinos de enfrente por dicha calle a que puedan entrar y salir libremente a la cochera de su casa.

3. Plantar por lo menos cinco árboles en nuestra propiedad adicionales a los catorce que ya existen. Tres de ellos estarían sobre la banqueta de Sena, similares a los que tenemos sobre Támesis. Esto mejorará la vista que tiene nuestro vecino de enfrente por dicha calle.

Creemos que nuestra solicitud en ningún momento perjudica a los vecinos, sino al contrario les brinda tranquilidad de tener vecinos responsables y de que la calidad de sus servicios públicos no se verá perjudicada.

Al mismo tiempo, creemos que nuestro giro de negocio, no comercial sino de oficinas, encaja con las características de la zona.

Agradecemos las atenciones recibidas por ustedes, y quedamos en espera de su respuesta,

Atentamente,

  
Lic. Víctor Andonie  
Director General

Carza Garza, N.L. a 8 de Abril de 1992. -

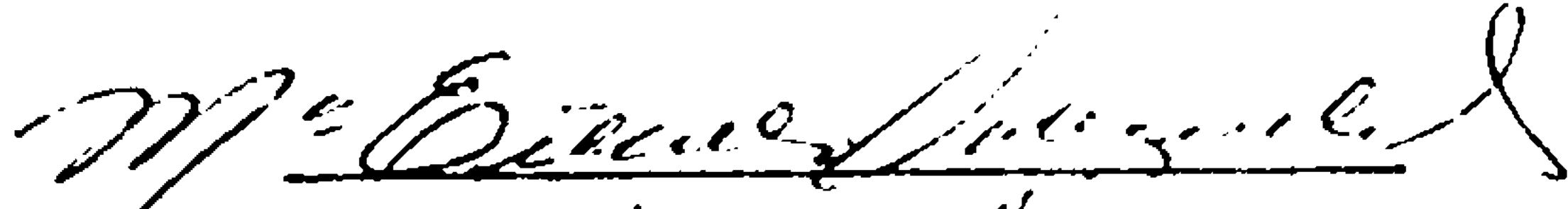
A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

  
Nombre: Sr.(a) M. Estela Vazquez  
Domicilio: TAMESIS 602 DPTM 1-2-3  
VAREMIGUOL 501 A-B-C



Garza Garcia, N.L. a de Abril de 1992. -

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,



---

Nombre: Sr. (a)

Domicilio: Tamesis A.C. 7

Garza Garcia, N.L. a 7 de Abril de 1992. -

JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA DEL VALLE

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos, sino al contrario nos hemos visto favorecidos al haber ellos hecho su estacionamiento -- (interior) por la calle Tamesis.

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones, quedo a sus -- órdenes.

SRA. PIEDAD L. DE JAIMES  
RIO TAMESIS # 605 SUR  
COL. DEL VALLE  
GARZA GARCIA, N.L.



Junio 22., 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

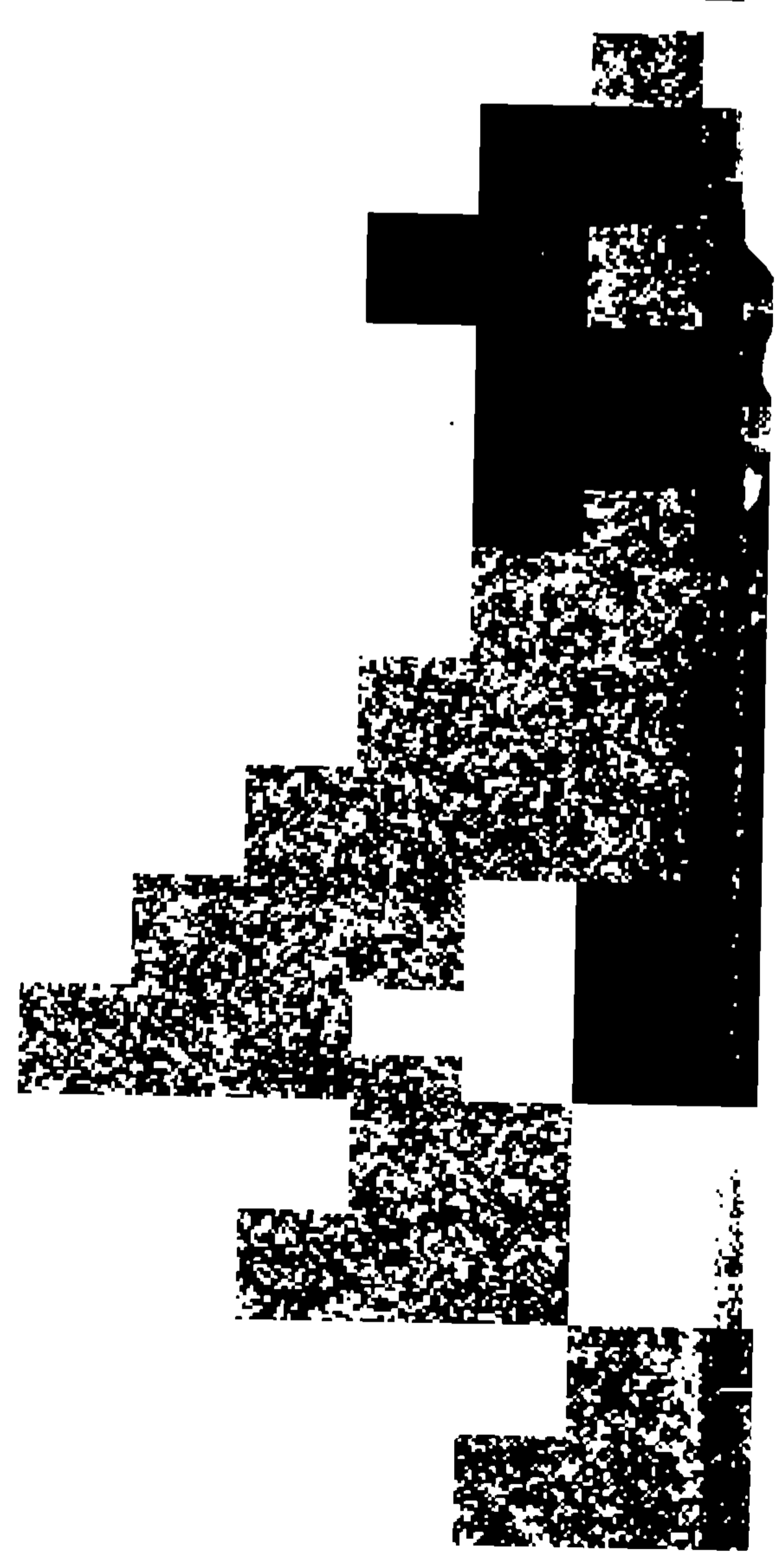
Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre:

Dirección:

*Roberto Sada M.*  
*Ciudad de San Felipe.*



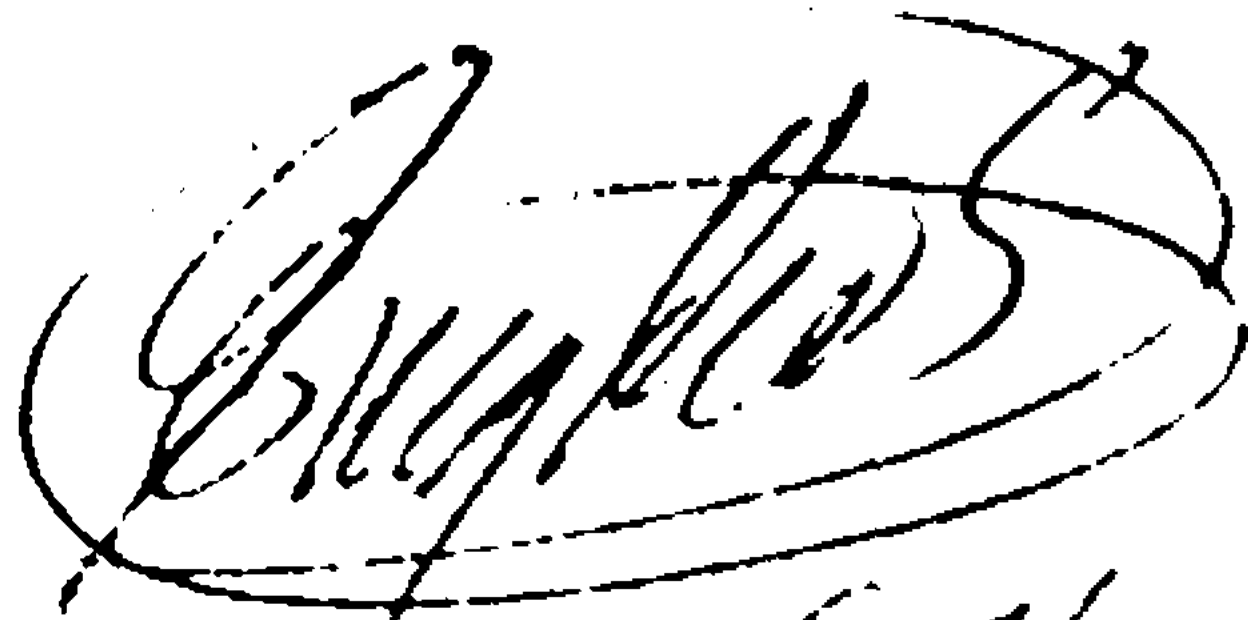
Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,



Nombre:

Dr. E. Alfo-Díaz Salinas B.

Dirección:

TAMESIS 401507



Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre:

Dirección:

*Río Sena 520 Pta.*  
*Dr. Miguel Ángel de la Cruz*  
*Consejo Municipal de Garza García*  
*Concejal Martínez Lachuer Vda. de Cepeda*

Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre:

Luis César P. De la Cruz

Dirección:

Calle Sena #530 Pte  
Col. Del Valle.



Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente, *Rodrigo Barrenegheza*

Nombre:

Dirección: *Rio Sena 540-7*

*Calder. Valle.*

*San Pedro Garza García N.L.*

*Tel. 3.387948.*

Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente, *Rodrigo Barrera*

Nombre:

Dirección: *Rio Sena 540-7*

*Caldel. Valle.*

*San Pedro Garza García N.L.*

*Tel. 3.387948.*



Junio 21, 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre:  
Dirección:

~~Yolanda~~ Valenzuela Salas (Rio Sima 1155 pl.  
Ciudad del Valle)

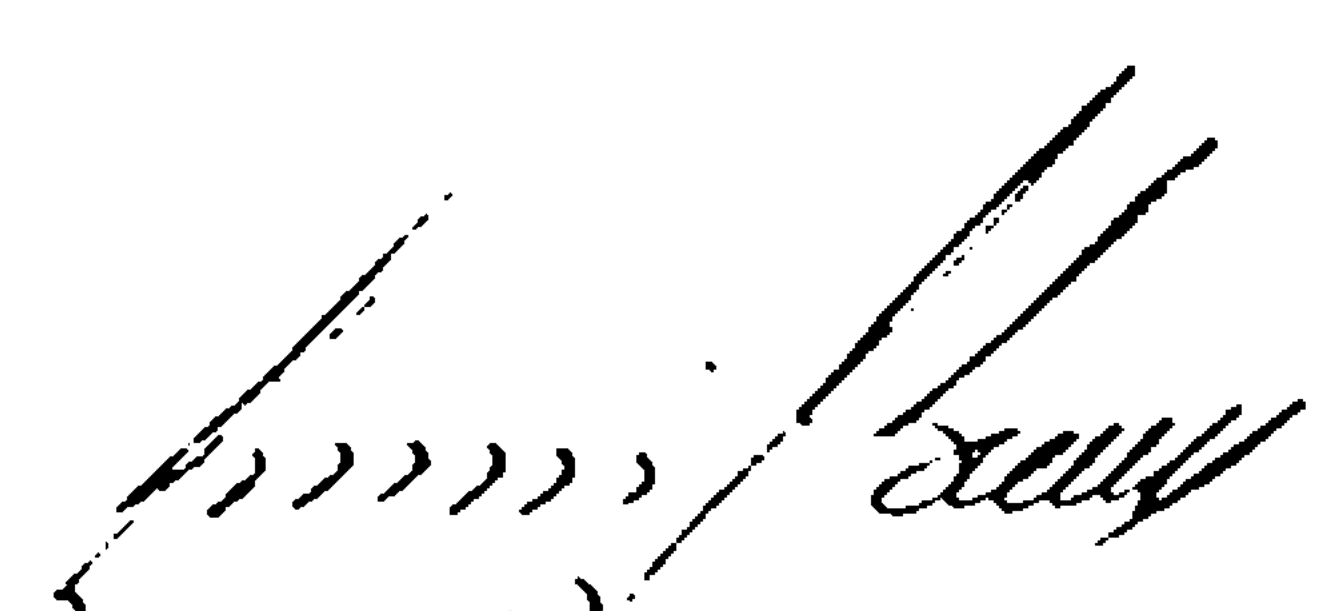
Junio 23, 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

  
Nombre: CP RAYMOND R. GARCIA ALBARRAN  
Dirección: RIO SENA 570 PTE



Junio 23, 1994

a. Presidente Municipal de Garza García  
c. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesia, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre: *Antonio Vallejo*  
Dirección: *Calle Sena Poniente #500*  
*Urb. del Valle*  
*2016-95*

Junio 23, 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sana y Tamesia, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sana Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre: CLARA GARZA DE TESILLO  
Dirección: CALLE SANA - LOTE 5 -  
MANZANA 158



Mayo 24, 1994

*Handwritten initials and date: 11/15/94*

c. Presidente Municipal de Garza García  
c. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García  
Junta de Vecinos de la Colonia del Valle

Señores:

Por medio de la presente manifiesto a ustedes que soy propietaria del predio ubicado en la esquina nor oriente de las calles Vasconcelos y Tamesis en la Colonia del Valle.

Como vecino inmediato de la propiedad del Sr. Simón Jaime, ubicada en la calle Tamesis Sur #605, manifiesto que no tengo ningún inconveniente en que la calle Tamesis entre la Avenida Vasconcelos y la Calle Sena, sea convertida en zona comercial y/o de servicios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

*Handwritten signature: María del Carmen Sada de Zambrano*  
Sra. María del Carmen Sada de Zambrano

Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre: *Ma Cristina Lozano*  
Dirección: *Rio Sena 400 Pta*

*Malcristina Lozano*

*tel 3386481*



Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre: *Ma Cristina Lozano*  
Dirección: *Rio Juan 402 Pte*  
*Ma Cristina Lozano*

*TEL 3386481*



Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

*Ma Cristina Hozano*  
Nombre: *Rio Sena 404 Pte*  
Dirección:

*Ma Quistin Rg*

*CU 338648*

Junio , 1994

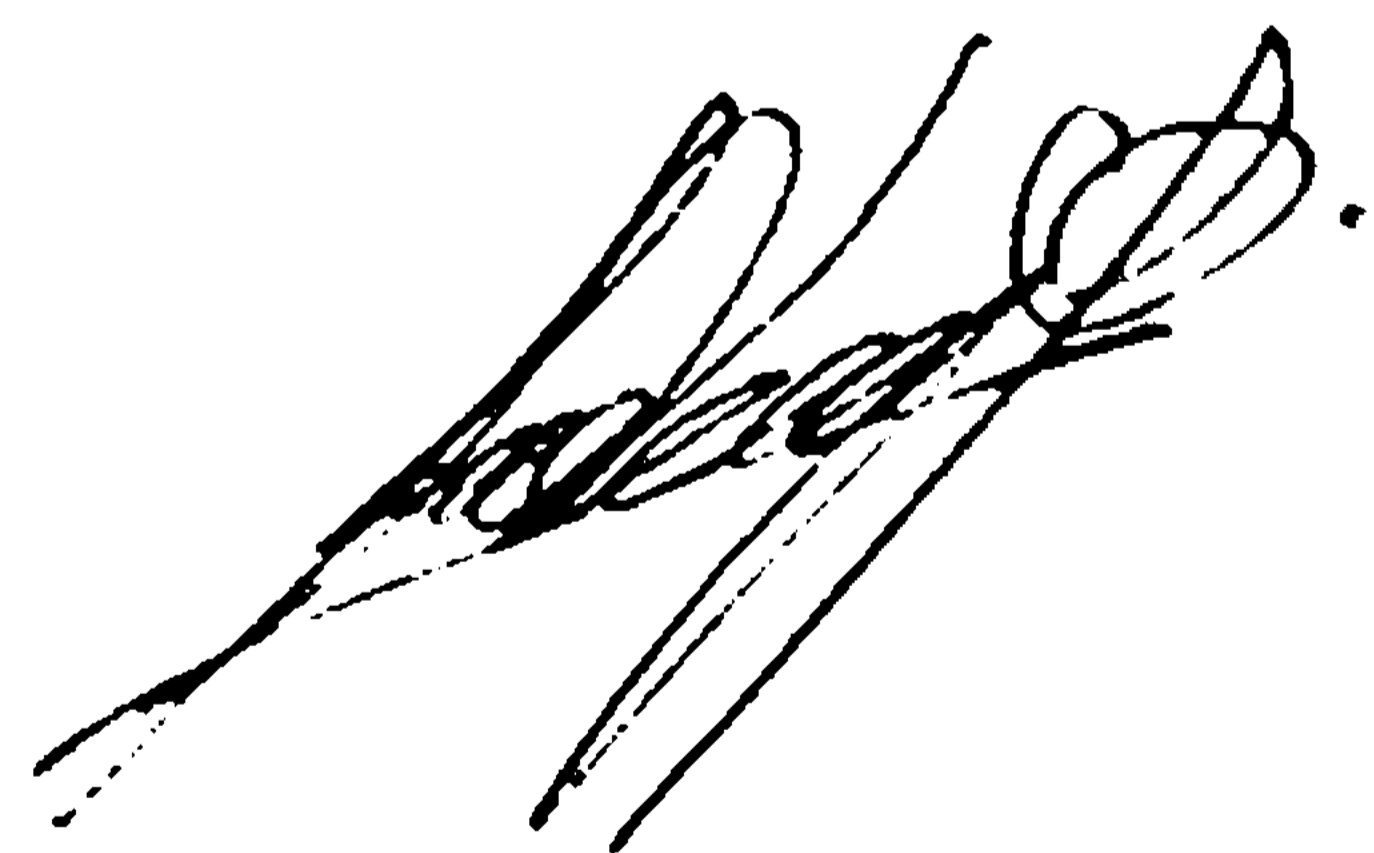
C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre: *A.P. Aurelio J. Martínez*  
Dirección: *Rio Sena 406 Pte*



*tel. 3568433*

Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre: *A. P. Aurelio J. Martínez*  
Dirección: *Rio Sena 408 Pte*



*tel. 3568433*



Junio , 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre: *Alicia de la Garza de Lozano*  
Dirección: *Rio Sena 410 Pte*

*Alicia de la Garza de Lozano*

*tel 5.56.56.73*

Junio 23, 1994

a. Presidente Municipal de Garza García  
c. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre:

Ing. Jorge Arzate E. *[Firma]*

Dirección:

Carretera 107E OTE 522 San Pedro Garza García

Tel 335 02-99 335 03-15

(Lote 107E <sup>BALDIO</sup> SOBRE SENA + TAMESIS Y RIVERO)

Junio 13, 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesia, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre:

Dirección:

GIGANTE, S.A. de C.V.  
SUC. MARNE  
Humberto Lobo 833 Col. del Valle  
San Pedro Garza García, N. L.  
R. F. C. GIG-840601-NCN



Junio 24, 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,



Nombre: ING. LEOPOLDO VILLOBOS ROBLEDO  
Dirección: 1210 SENNA PTE 401

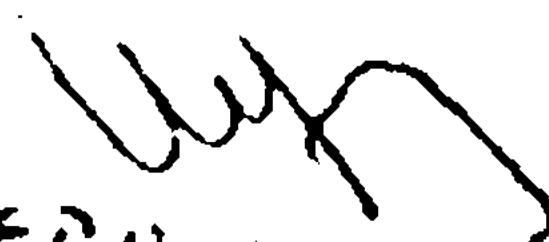
Junio 24, 1994

C. Presidente Municipal de Garza García  
C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García

Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesis, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle Sena Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

  
Nombre: ALFREDO ELIZONDO  
Dirección: Rio Sena 503 Pto

Junio , 1994

a. Presidente Municipal de Garza García  
b. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Garza García


Señores:

Por medio de la presente manifiesto que apoyo la solicitud presentada por la Inmobiliaria Sena y Tamesín, S.A. de C.V., para cambiar el uso de suelo de su propiedad ubicada en la calle San Poniente #500 de habitacional unifamiliar a comercial y/o de servicios; aclarando que el uso de esa propiedad sea única y exclusivamente para oficinas administrativas con baja afluencia pública y siempre apegada a los lineamientos del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Garza García.

Atentamente,

Nombre:  
Dirección:

C.P. Simón Jaimes Barrueta  
Río Tamesín 605 Sur  
Pol. del Valle



Junio 23 de 1994.



Esta solicitud de principios de 1992 a la fecha, no ha sido  
contestada.

Garza Garcia, N.L. a 22 de Abril de 1992. -

A Quien Corresponda:

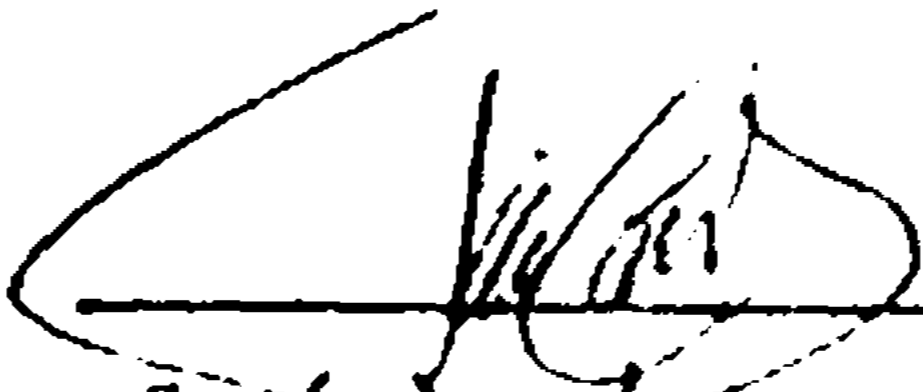
Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:  
Domicilio:

  
Sr.(a) Jorge Herrera Paredes  
Sena  
3814 75 3815 99

Garza Garcia, N.L. a 8 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:  
Domicilio:

Ara Maria Martinez de Pizano  
Sr.(a) Avda 46 Htz DE Pizano  
TAMESIS 602 Dpto 5  
Col de Valle  
Gza Garcia, NL



Carza Garcia, N.L. a 10 de Abril de 1992. -


A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,



---

Sr.(a) GUILLERMO GUERRA  
TAMESIS VZ

Nombre:  
Domicilio:

Carza Garza, N.L. a 23 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Rosa Amelie Carales  
Nombre: Sr.(a) Rosa Amelie Carales  
Domicilio: Rio EBNA 486 pte.  
Erg. Tamesis

Garza Garcia, N.L. a 29 de Abril de 1992. -

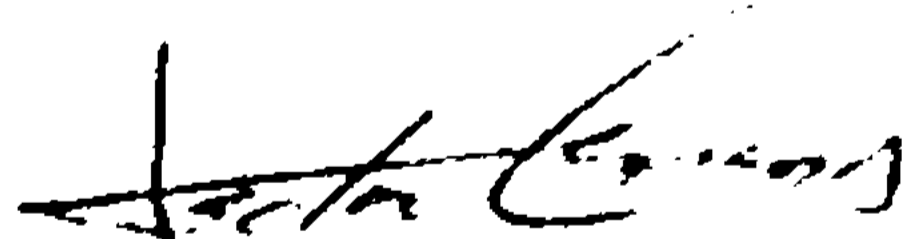
A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,



---

Nombre: Sr.(a) HECTOR CEREDA  
Domicilio: R10 SENA H563  
38-29-40



Garza García, N.L. a 1º de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tâmesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:  
Domicilio:

A Mantuero V.  
Sr.(a)  
Rfo Sena 495 Pte  
Cul Del Valle.

Garza Garza, N.L. a de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,



Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a) Lic. Melina Garza Mtz

Rio Sna 520 Pte.  
Col. del Valle

388205/06

Garza García, N.L. a 16 de Abril de 1992. -  
HAY?

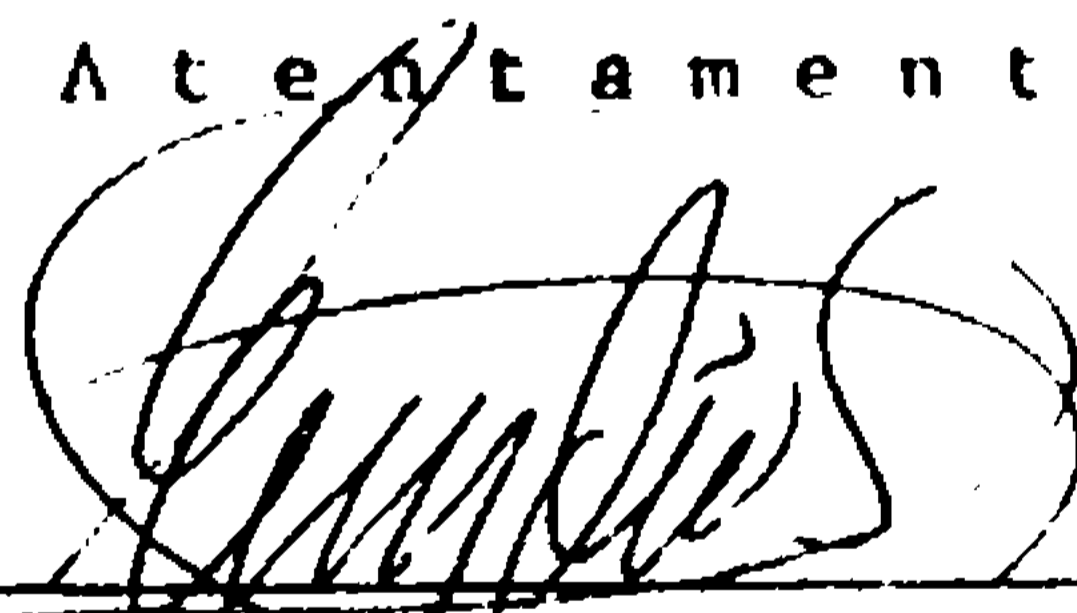
A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,



Nombre:

Sr.(a)

Domicilio:

DR. EMIGDIO SALINAS.

Rfo TAMESIS 601 SUR



Garza Garcia, N.L. a 23 de Abril de 1992. -

A quien corresponda:

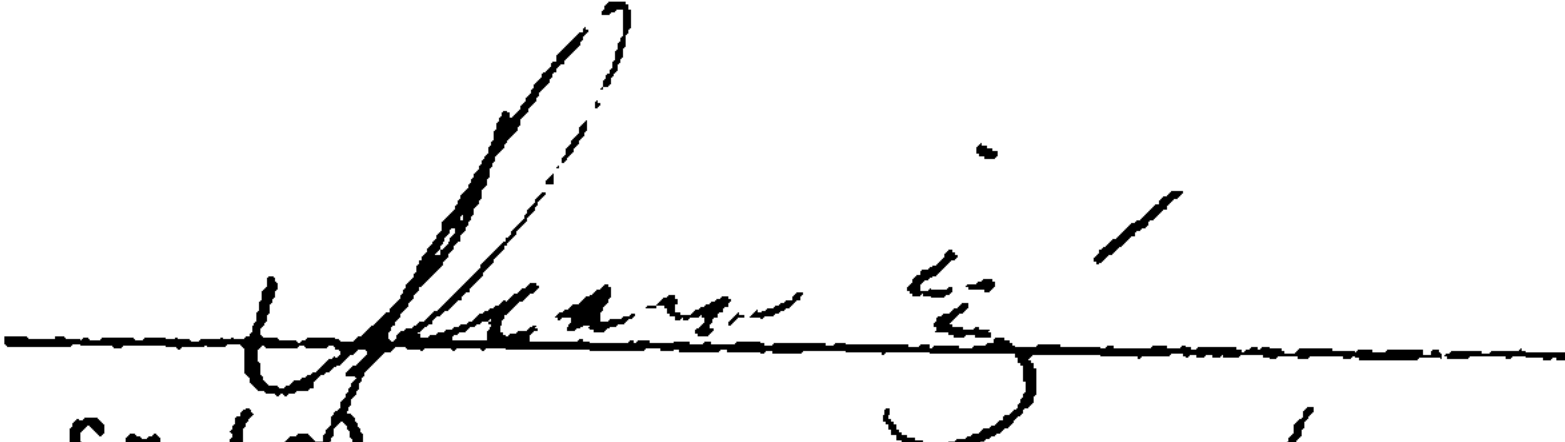
Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:  
Domicilio:

  
Sr. (a)  
Lic. Diana G. de Méndez  
Rfo Sena 540 pte.  
Dpto. H.C.



Garza García, N.L. a 5 de Junio de 1992.

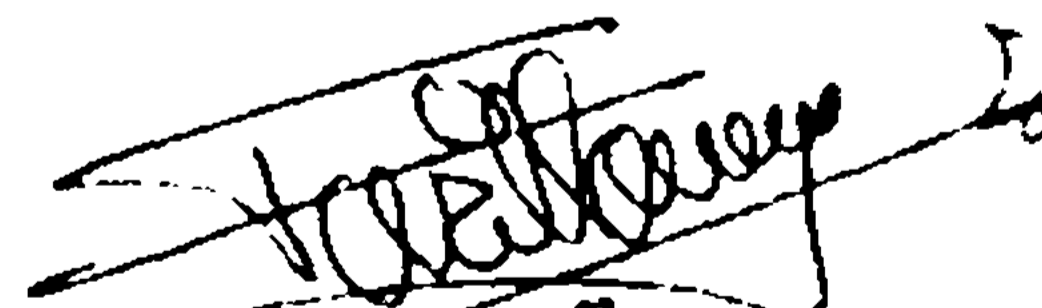
A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga - sus oficinas en Río Sena # 500 Pte. esquina con Río Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente tres meses, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

  
ING. FCO. TESILLO GONZALEZ Olga R de Carillo.  
Nombre: Sr. (a) ELGA GARZA DE TESILLO  
Domicilio: RIO SENA LOTENIS.  
MANZANA - 158



Garza García, N.L. a 23 de Abril de 1992. -

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Río Sena # 500 Pte. esquina con Río Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Lic. Claudia Arizmendi U.

Nombre: Sr.(a)

Domicilio: Río Sena # 540 int 3 Pte  
Ed. del Valle.

Garza Garcia, N.L. a 24 de Abril de 1992. -

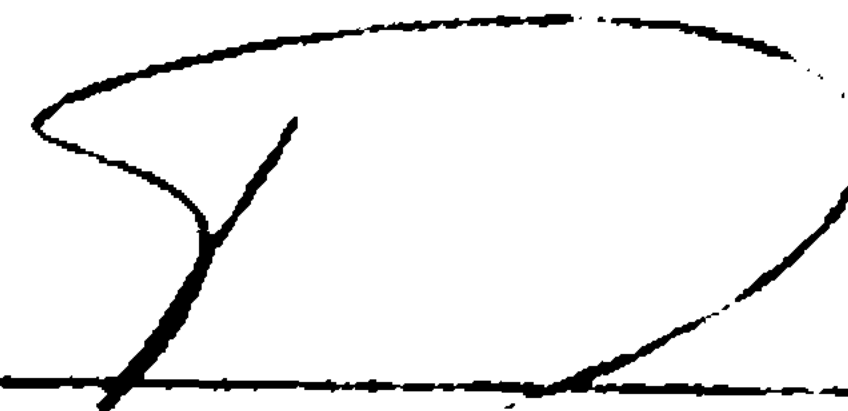
A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,



Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a)

GIGANTE, S. A. DE C. V.

HUMBERTO L. DE J. GIGANTE  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.

Garza Garcia, N.L. a 9 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesia.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,



Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a)

MARIA TREJO ROJAS  
VASCONELOS 818  
CAL DEL VAJE  
GZA GCA NL

Garza Garcia, N.L. a 8 de Abril de 1992. -

A quien corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,



Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a) ~~AURORA~~ JIMENEZ DE SALINAS  
VAREXEL 501-B  
CALLE DEL VALLE  
6770 GUA NL



Garza García, N.L. a 8 de Abril de 1992. -

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Támesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Augusto Hernández

Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a)

Hernández

Garza Garcia, N.L. a 10 de Abril de 1992. -

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Mo. Gloria Chapela Lizasoain

Nombre: Sr.(a)

Domicilio: Nuevaconceles 501 - 1 Pte. (al lado)

501-4

Garza García, N.L. a 10 de Abril de 1992. -

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:  
Domicilio:

Agde Germán de U. Murole  
Sr.(a)  
Agde Germán de U. Murole  
Casconchos 501 Pte Dpto  
Del Valle  
Tel: 38 70 63

Garza Garcia, N.L. a 10 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Nombre:

Sr.(a) Ing. Ricardo Paganuel

Domicilio:

VASCONCELLOS 501 PTE

DPTO 5

Col. Sta. Uruca



Garza Garcia, N.L. a 8 de Abril de 1992. -

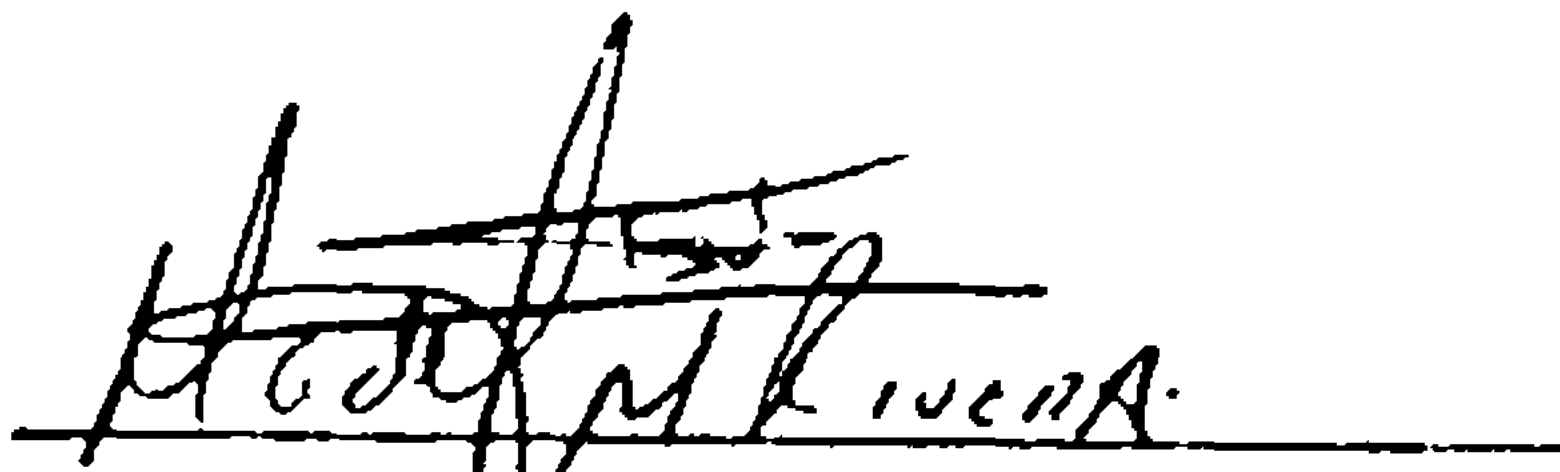
A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,



Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a) MA DE JESSA MOTO  
VASCONELOS 507 PR  
CALLE DEL VANCE  
GUA GARZA, NL

Carza Garcia, N.L. a      de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Jonian P. de la Cruz

Nombre:            Sr.(a)

Domicilio:

Centro Entrenamiento Montessori  
Vasconcelos Sur 507 Pte.  
Depto. # 4.

Garza Garcia, N.L. a 3 de Abril de 1992. -

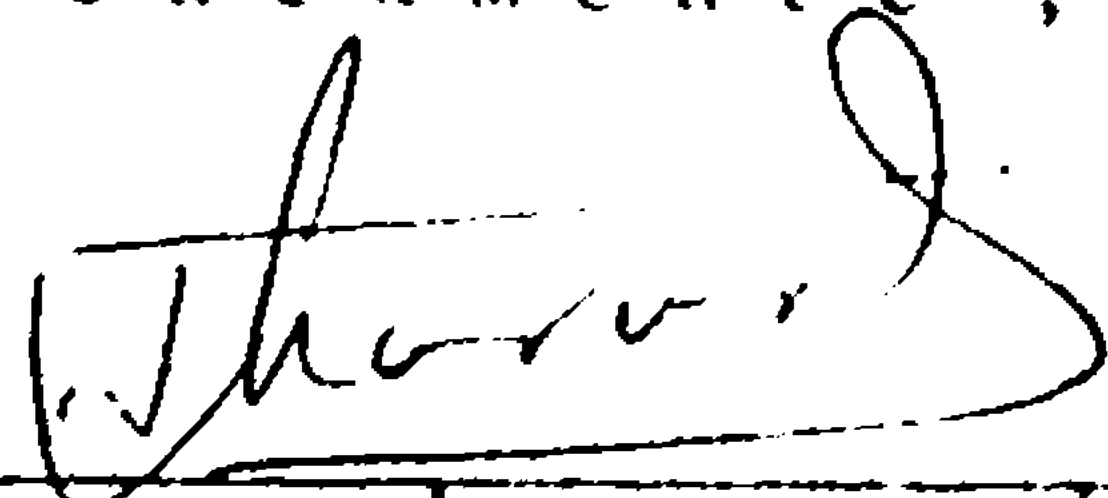
A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,



Nombre:  
Domicilio:

Sr. (a) Sr. Jorge Charar Andonie  
Vasconcelos 507 Pte Dept 1  
Garza Garcia, N.L.

Carza Garcia, N.L. a } de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:


Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesias.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:  
Domicilio:

  
Sr.(a) Sr. FRANCISCO RODRIGUEZ  
VASCQUEZ 501 2



Garza Garcia, N.L. a 8 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Río Sena # 500 Pte. esquina con Río Tamesis.

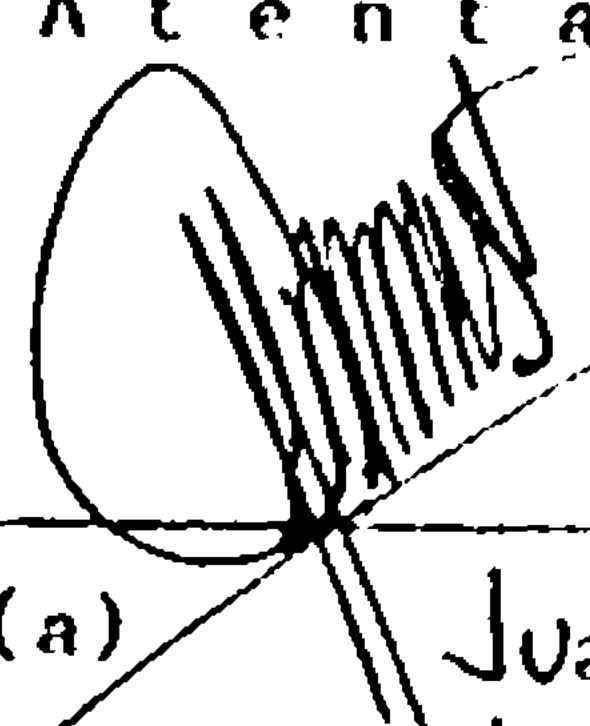
Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a)

  
Juan Ramos  
VATONCELOS 585 PTE  
LOC. 243

Garza Garcia, N.L. a de Abril de 1992. -

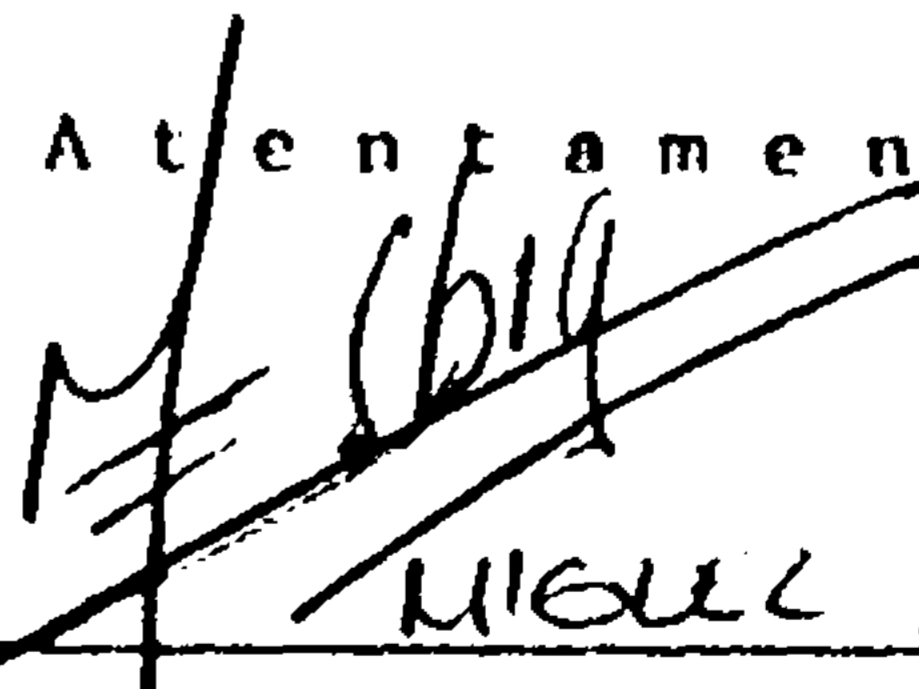
A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

  
MIGUEL SAURINA

Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a) WASHINGTON SERRA EL  
CALLE DE NOTERIA.

Garza Garcia, N.L. a de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

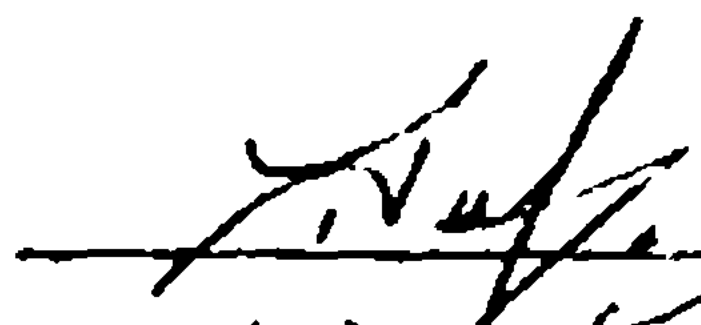
Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:  
Domicilio:

  
Sr.(a) *Janine Adell de Charlo*  
*Vasconecto 585 Pte*

**LIC. LUCIANO GERARDO GALINDO RUIZ**

**NOTARIO PUBLICO**

VASCONCELOS No. 685 PTE. 3er. PISO DESP. A  
TELS 38 22 56, 38 90-70, 38-92 80 FAX. 38 18-99  
66220 SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L. MEXICO

SAN PEDRO GARZA GARCIA, 8 DE ABRIL DE 1992

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos inconveniente en que la Empresa MULTIVEST, S.A. DE C.V. mantenga sus oficinas en Río Sena - # 500 Poniente, esquina con Río Tamesis.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E.

Notario Público No. 115  
Titular

LIC. LUCIANO G. GALINDO RUIZ  
San Pedro Garza García, N. L. MEX.



Garza Garcia, N.L. a 23 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesia.

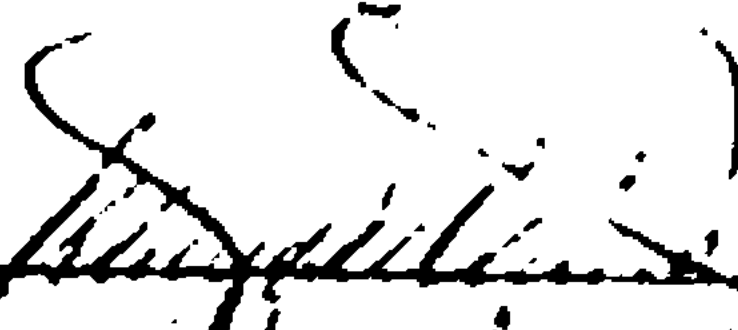
Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:  
Domicilio:

Sr.(a)

  
Cecilia M. Castañeda  
Humberto L. Castañeda  
Calle del Valle

Garza García, N.L. a 23 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Río Sena # 500 Pte. esquina con Río Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

Nombre:

Sr.(a)

Domicilio:

Nelly Leal  
H. Lela 855-3

Garza Garcia, N.L. a 23 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multinvest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e ,

E R + e B e n t

Nombre:

Sr.(a)

Domicilio:

H. Loc. 855-6

Garza Garcia N.L.

Exclusiva Pyramide S.A.

Garza Garcia, N.L. a 24 de Abril de 1992. -

A quien Corresponda:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que no tenemos -  
inconveniente en que la Empresa Multivest, S.A. de C.V. mantenga sus  
oficinas en Rfo Sena # 500 Pte. esquina con Rfo Tamesis.

Dichas oficinas tienen funcionando aproximadamente un mes y medio, y  
a la fecha no tenemos ninguna queja de ellos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Nombre:

Sr.(a) Juanita Garcia

Domicilio:

A LOBO # 355 G. Garza Garcia  
GIGANTE